

revista ECONOMÍA

No. 183
ENERO - MARZO 2010



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Lic. José Rolando Secaida Morales
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES
- I I E S -

CONSEJO DIRECTIVO

Lic. José Rolando Secaida Morales
Lic. César Edwin Sagastume Córdón
Lic. David Eliézer Castañón Orozco
Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz

DIRECTOR

Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz

INVESTIGADORES

Lic. Alfonso Bauer Paiz
Dra. Thelma Cifuentes de Ramírez
Licda. Herlem Isol Reyes López
Dr. Jorge Murga Armas
Licda. Mara Luz Polanco Sagastume
Lic. Leonel Hernández Cardona
Lic. Miguel Ángel Castro Pérez
Lic. Carlos Morales López

ANALISTAS DE INVESTIGACIÓN

Lic. Axel Ely Ruch Molina
P.C. Alberto Jovino Herrera
P.C. Andrey Cisneros Flores

PERSONAL ADMINISTRATIVO

SECRETARIAS

María Eugenia Quiñónez Pérez

Loida Iris Herrera Girón

TESORERO

Guillermo Borrayo Osuna

ALMACÉN E INVENTARIO

César Augusto Matzul Morales

REPRODUCCIÓN

José Luis Alvarado De León

Ana Corina Canel Ich

BIBLIOTECA

Héctor Mario Rosales De León

PUBLICACIONES

Lic. Carlos Enrique González Torres

MENSAJERO

Carlos Enrique Solís García

AUXILIAR DE SERVICIO

Evelia Ávila de Estrada

REVISTA ECONOMÍA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

AÑO XLVIII

ENERO-MARZO 2010

No.183

Contenido

Página

Los movimientos sociales guatemaltecos en la era tecno-científica del capitalismo.

Dr. Jorge Murga Armas

1

Evolución de la economía guatemalteca durante el proceso de apertura económica.

Período 1989-2008

Licda. Mara Polanco Sagastume

29

Desarrollo rural y seguridad alimentaria en el contexto guatemalteco.

Lic. Carlos Morales López

49

Catalogación de disposiciones jurídicas relativas a la niñez y juventud.

Lic. Alfonso Bauer Paiz

67

PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales —IIES— de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta a sus lectores la Revista Economía 183 correspondiente al trimestre enero-marzo del año 2010.

En el primer artículo *“Los movimientos sociales guatemaltecos en la era tecno-científica del capitalismo”* el Dr. Jorge Murga Armas afirma que los movimientos sociales contemporáneos tienen en la nueva tecnología de la comunicación e información un instrumento más de lucha que le permite romper con el aislamiento internacional típico de los años de la guerra. Pero si es cierto que esta nueva tecnología constituye un instrumento de lucha para los movimientos sociales que se oponen al sistema, también es verdad que ella puede ser usada en su contra por los poderes que sostienen al capitalismo (estados, empresas transnacionales, oligarquías mundiales, iglesias y sectas fundamentalistas, etc.). De hecho, la utilización por las iglesias y sectas protestantes fundamentalistas de canales de cable, Internet y demás técnicas de comunicación e información para producir y reproducir ideologías religiosas opuestas a las ideologías de los movimientos sociales; el uso por el Imperio de los más modernos y poderosos medios de comunicación e información para difundir y consolidar su ideología; confirman tal suposición. Ante esa constatación uno es conducido a reflexionar sobre la existencia en el futuro de una eventual lucha de clases informacional entre las oligarquías mundiales que buscan mantener su dominio y los movimientos sociales que desean librarse de él.

El segundo artículo *“Evolución de la economía guatemalteca durante el proceso de apertura económica. Período 1989-2008”* de la Licda. Mara Polanco Sagastume, constituye una breve síntesis de las principales medidas económicas que se implementaron en el país en el período 1989–2008 en el contexto de los cambios tendentes al fortalecimiento del proceso de transnacionalización del capital. Aquí se describen por un lado los cambios en la política económica, y por otro, la tendencia de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la paulatina disminución de la incidencia de la pobreza y la permanencia en el período de una alta concentración de la riqueza.

El tercer artículo “ *Desarrollo rural y seguridad alimentaria en el contexto guatemalteco*” del Lic. Carlos Morales López, aborda la actual crisis alimentaria del país desde la historia reciente. En ésta, las políticas de ajuste estructural implementadas por los distintos gobiernos en las décadas anteriores tienen su responsabilidad. En definitiva, dicha crisis no puede verse separada de dicho proceso, ya que significó el abandono, de aquellas políticas agrícolas dirigidas desde el Estado y que permitió durante muchos años la producción y el abastecimiento de granos básicos en el mercado nacional. Ante dicho acontecimiento miles de campesinos se vieron en la necesidad de seguir con la agricultura convencional, en el mejor de los casos, y otros abandonaron las pequeñas propiedades para compensar con los flujos migratorios dentro del país y hacia el exterior ha sido una constante, debe sumarse a esto el deterioro de los recursos naturales y su impacto ambiental. Este proceso trajo también una nueva división internacional del trabajo, a tal punto que hoy se producen en el país los alimentos necesarios para otros países y no se tiene la capacidad de garantizar la producción de granos básicos a nivel local. Por tal motivo debe hacerse el esfuerzo de redimensionar el concepto de Desarrollo Rural y de Seguridad alimentaria pues de no ser así, las políticas diseñadas para solucionar los problemas existentes en el área rural de Guatemala no tendrán el efecto deseado.

El cuarto artículo “*Catalogación de disposiciones jurídicas relativas a la niñez y juventud*” del Lic. Alfonso Bauer Paiz, constituye un estudio que realizó, dada la importancia social y para la debida observancia de los derechos humanos, de la legislación vigente relacionada con la niñez y la juventud.

En el contenido del estudio se comentan: PRIMERO: Los 29 artículos de la vigente Constitución Política de la República que regulan los derechos de la niñez y la juventud. SEGUNDO: El listado de disposiciones legales, emitidas desde fines del mes de mayo de 2002 a fines de noviembre de 2009, que norman derechos de la niñez y de la juventud, que son tantas que sólo su identificación, o sea si son Decretos del Congreso, Decretos gubernativos, Acuerdos Ministeriales o Convenios internacionales ratificados por Guatemala y materia que regulan, ocupa 5 cuartillas, cuyo conocimiento es de gran utilidad para los padres, madres y demás familiares, así como para las autoridades del Estado, con el objeto de que se les garantice a niños (as) y jóvenes del género femenino y masculino sus derechos, pero también que observen el cumplimiento de sus obligaciones, a fin de que al llegar a la mayoría de edad puedan ser ciudadanos (as) responsables. En el estudio se hace constar el incumplimiento tanto de preceptos constitucionales, como de la legislación ordinaria, protectoras de niños y jóvenes. TERCERO: Un apartado dedicado a la constante información de la prensa escrita, relativa al estado social de

la niñez y la adolescencia en Guatemala, en cuanto a: Trabajo Infantil, Desnutrición y Hambre, Refacción Escolar, Maltrato y Abusos. Abusos Sexuales, Prostitución, Explotación, Maras, Adopciones Ilegales. Cabeza del Hogar ¿padre o madre?. Cambio político: Los indígenas demandan reestructuración del Estado, que garantice los derechos no sólo de la niñez y juventud indígena, sino de todas sus comunidades.

En la conclusión del estudio se hace constar la verdad: “Sólo excepcionalmente las disposiciones constitucionales y legales relativas a la niñez y a la juventud han sido acatadas. El incumplimiento constituye gravísima violación de los derechos humanos. El incumplimiento constituye gravísima violación de los derechos humanos garantizados en la Constitución y en el sistema legislativo, de las generaciones infantiles, púberes, adolescentes y juveniles del país, al menos desde que entró en vigencia la Ley Fundamental de la República en 1985.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Los movimientos sociales guatemaltecos en la era tecno-científica del capitalismo

Por Jorge Murga Armas¹

Guatemala quedó atrapada en la globalización económica neoliberal. En efecto, con un Estado débil al servicio de las clases dominantes, con el “ajuste estructural” impuesto por los organismos financieros internacionales, con la ratificación de su dependencia en los tratados de libre comercio, en fin, con grandes dificultades para sacar beneficio de la globalización; este país caracterizado entre otras cosas por su enorme riqueza natural, histórica y cultural, pero también por sus altos niveles de injusticia social, quedó sumido en una situación económica de la que sólo aprovechan el gran capital nacional y transnacional.

Pero en Guatemala no todo es desolador. En ese contexto poco halagüeño para los guatemaltecos, una serie de movimientos sociales mantienen con sus luchas la esperanza de un cambio radical, no obstante la represión habitual de los aparatos del Estado, y no obstante el letargo provocado por los movimientos religiosos fundamentalistas surgidos en medio de la guerra de 1962 a 1996.

En Guatemala, en ese sentido, podemos hablar de la existencia de movimientos sociales de vocación revolucionaria susceptibles de transformar las relaciones humanas en su nivel más fundamental; es decir, las relaciones neocoloniales entre “cosas” por relaciones libres de alienación entre personas; como es el caso del movimiento indígena que entre otras

¹ Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IIES-USAC).

cosas plantea la refundación del Estado y el establecimiento de una sociedad libre de discriminación y racismo; el del movimiento de mujeres que lucha por la abolición de la sociedad patriarcal y el establecimiento de relaciones de igualdad entre hombres y mujeres y; más recientemente pero no por eso menos importante, el movimiento contra la minería —de fuertes rasgos campesinos e indígenas— que, desde las mismas bases de las comunidades, está creando un sistema democrático local auténticamente representativo basado en las consultas comunitarias, y que pone en entredicho la legitimidad misma del Estado y sus autoridades.

Lo mismo podemos decir de los movimientos sindical, campesino y popular que, no obstante la represión a la que han estado sometidos a intensidades diversas desde la caída en 1954 del presidente democrático Jacobo Árbenz, siguen luchando muchas veces contra corriente por instaurar una sociedad con justicia social. Pero en Guatemala también existen movimientos de vocación reaccionaria que, instrumentalizando la religión en favor del statu quo social, producen ideologías construidas sobre la base de visiones escatológicas de la realidad que, al nivel individual, se traducen en aceptación, resignación o simple pasividad ante las injusticias del sistema. Pero conozcamos algunas de esas expresiones.

I. Principales expresiones del movimiento social

1996 marca el fin de la guerra de 36 años que desgarró al país, pero también el inicio formal de un período de la historia guatemalteca que se caracteriza, entre otras cosas, por la diversificación de los movimientos sociales y las identidades. Desde entonces, y aunque en Guatemala tal diversificación comienza con la guerra misma, se constata el surgimiento de nuevas organizaciones sociales, de nuevos movimientos

sociales, que reivindican los derechos de la mujer, del niño, de los jóvenes, de los gay, en fin, de casi todo lo que pueda significar derechos específicos e identidades colectivas.

Aunque en Guatemala la cuestión de las “identidades” es un asunto que viene arrastrándose desde la Colonia, hoy más que nunca ocupa un lugar de primacía en el debate académico, político y social, y hoy más que nunca plantea desafíos de alcance nacional: la identidad dicotómica guatemalteca “indio-ladino” de origen colonial, que a partir de la Reforma liberal de finales del siglo XIX dividió a la sociedad en dos sectores sociales antagónicos (todo el que no era “indígena” era “ladino”), mutuamente excluyentes pero complementarios, y que por otra parte justificó las más horrendas prácticas racistas contra el “indio”, ha sido puesta en tela de juicio en los últimos años por la emergencia de nuevas identidades. Se habla ahora de la existencia de mayas y xincas en vez de indios o indígenas; de mestizos en lugar de ladinos; de garífunas en vez de negros; de criollos en lugar de ladinos; etc. Constatamos, pues, que las identidades étnicas que ahora reivindican los propios sujetos, desplazan poco a poco a las identidades impuestas por los grupos o instituciones dominantes. Pero, ¿cuáles son las principales expresiones del movimiento social guatemalteco?

1. Movimiento indígena

El movimiento indígena, que no es monolítico ni totalmente independiente de las instituciones que de una u otra forma lo tutelan (cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, gobierno, iglesias, partidos políticos, etc.), ha asumido con el tiempo posiciones menos economicistas y más etnicistas que, según las tendencias de sus diferentes expresiones, se plantean como objetivos fundamentales de su lucha el fin de la discriminación, el reconocimiento y respeto

de su identidad étnica y cultural, la construcción de una nación multicultural y, en casos extremos, la fundación de un Estado maya independiente, la construcción de una república federal compuesta por un Estado maya y otro mestizo, o la autonomía regional dentro de la república de Guatemala.

Podemos sin embargo reagrupar todas esas expresiones del movimiento indígena en tres tendencias fundamentales: 1) la clasista-intercultural; 2) la etnicista-intercultural y; 3) la panmayanista. En efecto, nacido en el contexto de las negociaciones por la paz y defendido principalmente por los mayas formados en las organizaciones revolucionarias, el enfoque clasista e intercultural plantea la lucha de clases e integra un enfoque maya que configura a partir de discursos y prácticas que combinan reivindicaciones ancestrales y el anhelo de un resurgimiento cultural del pueblo maya. Sus partidarios jugaron un papel muy activo presentando propuestas de carácter económico y social durante el proceso de implementación de los acuerdos, es decir, en el proceso de construcción del proyecto de nación multiétnica, pluricultural y multilingüe que establece el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Por otra parte, sus discursos y propuestas apuntan en dirección de la construcción de un Estado y una nación multicultural en la cual el pueblo maya pueda interactuar armónica y democráticamente con los demás grupos sociales guatemaltecos desde una perspectiva intercultural, que no se aparta de una visión y un planteamiento que integra la lucha contra las clases dominantes y el imperio. Se puede decir que se trata del enfoque maya más próximo al proyecto de nación que proponen los Acuerdos de Paz, y que se diferencia de los mayas que se identifican sólo con el enfoque etnicista e intercultural por el hecho de que éstos no toman en cuenta el análisis de clase ni cuestionan al imperialismo, y asumen más bien posiciones radicales que reproducen muchas veces la contradicción “indio-ladino”.

Los panmayanistas, en cambio, privilegian la idea de la construcción de un Estado federado en que coexista una nación maya con una nación mestiza. Su discurso, en efecto, remarca con energía una línea divisoria entre mayas y mestizos, reproduciendo también la dicotomía “indio-ladino”. Vemos, pues, que se trata de una perspectiva teórica radical, que descansa sobre ideas autonómicas, la voluntad de revitalizar la antigua tradición civilizadora maya y el reclamo de derechos ancestrales de los pueblos indígenas sobre el territorio nacional. Por otra parte, su discurso maximalista en el plano étnico contrasta con la ausencia de perspectiva de clase. De hecho, el análisis de clase que en Guatemala es ineludible dada la polarización extrema de las clases sociales no es tomado en cuenta por los sostenedores de este enfoque.

¿Qué ha pasado con las organizaciones mayas e indígenas guatemaltecas que no obstante el dinamismo mostrado en los últimos años no han podido consolidar un movimiento sólido capaz de hacer valer sus principales demandas? ¿Qué provoca la división y dispersión del movimiento? ¿Cómo se explica que, a diferencia de Bolivia y Ecuador, donde los movimientos indígena, campesino y obrero se han logrado articular para tomar el poder, en Guatemala, país con mayor población indígena y campesina de América, su articulación pareciera irrealizable? ¿Cómo se explica la desarticulación y dispersión de este movimiento en el contexto de la globalización económica neoliberal caracterizado entre otras cosas por el desarrollo de la nueva tecnología de la información?

Podemos encontrar muchas respuestas a estos interrogantes que en verdad conciernen al movimiento social guatemalteco en general; sin embargo, y ante la imposibilidad de poder profundizar en esta cuestión en un trabajo cuyos límites están dados por sus objetivos, queremos avanzar algunos elementos que, al desarrollarse, pueden explicar mejor la situación de los movimientos sociales guatemaltecos.

En primer lugar advirtamos que la estructura de la

sociedad guatemalteca, tal como fue creada por la Colonia y que en buena medida ha sido reproducida por la República hasta hoy, ha favorecido la parcelación de la sociedad y la difícil comunicación entre sus distintos “segmentos”: la creación de “pueblos de indios”, de “villas de españoles” y “villas de ladinos” durante la Colonia, la segregación de las comunidades indígenas entre sí, no digamos en relación con los mestizos y ladinos ni mucho menos con los criollos, son también razones que sirven para explicar, entre otras cosas, la parcelación del movimiento social guatemalteco en general y del movimiento indígena en particular. Queremos decir con esto que, en mayor o menor medida para unos o para otros movimientos, la ideología colonial; es decir, de la segregación y parcelación de la sociedad en segmentos diversos, sigue pesando fuertemente entre los guatemaltecos.

Pero eso no es todo. Si a los efectos de la guerra de 36 años agregamos los efectos de la proliferación sorprendente de iglesias y sectas fundamentalistas; la acción desarticulada de las organizaciones no gubernamentales que de una u otra forma dan vida al movimiento social, en fin, la diversidad de ideologías en presencia (políticas, religiosas, étnicas, etc.); entre otros factores, forman parte de la compleja amalgama de experiencias, ideologías e intereses grupales e individuales que dificultan la estructuración de un movimiento social (indígena en este caso) con identidad, adversarios y visión social común en todas sus expresiones.

La desarticulación del movimiento indígena guatemalteco se hizo aún más evidente durante la celebración de la *Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Continente de Abya Yala*, celebrada en Tecpán, Guatemala, en 2007. En esta ocasión, ciertamente, el movimiento indígena no sólo no actuó de manera unitaria, sino que, posteriormente, una fracción del movimiento traicionó las decisiones tomadas: en efecto, después de que las distintas organizaciones del movimiento indígena presentes en la Cumbre decidieran no apoyar la candidatura

a la presidencia de la República de Rigoberta Menchú², la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), bien conocida por su ya celebre estrategia de movilizar/presionar/negociar (es decir, movilizar a sus bases sociales para negociar financiamiento o cuotas de poder del Gobierno, o bien para justificar la adjudicación de financiamiento de la cooperación internacional), se vuelve contra lo pactado.

Lo anterior puso en evidencia las profundas divisiones del movimiento indígena y la lógica que domina a algunos dirigentes de las organizaciones sociales: por encima de los intereses del movimiento, de los objetivos de su lucha y en detrimento de una estrategia global de largo alcance, ciertos dirigentes instrumentan “sus” organizaciones en función de intereses más personales que sociales.

2. Movimiento contra la minería

En los últimos años, luego de la aprobación inusitada de concesiones mineras y petrolíferas a empresas transnacionales, se ha desarrollado otro tipo de movimientos sociales: las comunidades indígenas concernidas, movilizadas muchas veces espontáneamente, han organizado diversas “consultas comunitarias” que si bien no siempre respetan al pie de la letra la democracia formal, no dejan por eso de ser expresión democrática de participación ciudadana.

En efecto, frente al otorgamiento acelerado de licencias de exploración y explotación minera en 2005 y 2006, y en un contexto de criminalización de los movimientos

² En 2007, Rigoberta Menchú y una decena de personas reagrupadas en el Movimiento Winaq deciden participar en las elecciones generales en alianza con el partido Encuentro por Guatemala de la ex dirigente izquierdista Nineth Montenegro y con financiamiento de un sector de la oligarquía guatemalteca. Fue eso, seguramente, lo que provocó el rechazo del movimiento indígena a la candidatura de la premio Nóbel de la Paz, desde hace muchos años alejada de los movimientos sociales guatemaltecos. Véase Jorge Murga Armas, *Relación oligarquía-Rigoberta Menchú*, *Boletín Economía al día*, No. 5, IIES-USAC, Guatemala, mayo 2007.

sociales (acusándoles entre otras cosas de terroristas), las comunidades mayas afectadas recurren a la realización de referendos normalmente autogestionados para fijar su posición de cara a la decisión inconsulta de las autoridades de Gobierno.

Basados en los preceptos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, según el cual los pueblos indígenas deben ser informados sobre los proyectos de explotación de los recursos naturales de los territorios que ocupan, y cuya aprobación pueden aceptar o no, los pobladores han organizado desde 2005 más de cuarenta consultas. Así, y con resultados contundentes en favor del no, las comunidades rechazaron los proyectos de explotación minera contaminantes que, a cambio de enormes beneficios para las empresas, sólo dejan el 1% de regalías para el país.

Si es verdad que las consultas fueron declaradas “no vinculantes” por la Corte de Constitucionalidad, también es cierto que los procesos generados por la “minería a cielo abierto” crearon conciencia entre las poblaciones sobre la necesidad de organizarse, usar los mecanismos legales existentes y ejercer su poder de cara a un Estado y a unas autoridades que no les representan. Ahora bien, el movimiento contra la minería puso en evidencia un grave problema del movimiento social. Atrapados por sus luchas internas, los movimientos sociales de alcance nacional perdieron —o han perdido— la oportunidad de asumir la lucha de las comunidades como suya. En realidad, y a no ser por el apoyo más o menos discreto de ciertas organizaciones que se identifican abiertamente con las causas populares, el movimiento social en su conjunto no pudo ocultar la escasa relación que mantiene con ellas.

3. Movimiento de mujeres

Nacido a mediados de 1980 en el seno del movimiento popular y en el contexto de la “apertura democrática”³, el movimiento de mujeres ha crecido considerablemente en los últimos años. Hoy, luego de esa primera experiencia con el movimiento popular, de la participación en las negociaciones por la paz, de un importante trabajo en el proceso de implementación de los acuerdos, especialmente en lo que concierne al tema de género, el movimiento de mujeres ha logrado desarrollarse notablemente dando saltos cualitativos en cuanto a la definición de su identidad, su adversario y la visión del movimiento.

Aunque éste no es monolítico ni homogéneo —pues en su seno podemos encontrar desde grupos feministas radicales que se aferran a los planteamientos teóricos ortodoxos de las feministas occidentales hasta organizaciones de mujeres indígenas que luchan por la transformación de lo político entre hombres y mujeres desde su identidad— ni constituye por tanto un único movimiento de mujeres, existen organizaciones feministas que, dando muestras de un importante avance en la manera de interpretar la realidad social guatemalteca y plantear las transformaciones sociales en la nación multicultural que esbozan los Acuerdos de Paz, reconocen la impostergable necesidad de incorporar la cuestión indígena en los objetivos de lucha del movimiento de mujeres.

Aun cuando para algunas mujeres indígenas no debe tratarse solamente de integrar sus necesidades y demandas específicas sino de “repensar” la teoría feminista y su aplicación en el contexto de las sociedades no occidentales para crear un movimiento de mujeres guatemaltecas con identidad⁴, tales avances contrastan con los de otras feministas que, en flagrante contradicción con la realidad de la sociedad guatemalteca, todavía no se plantean el problema de las especificidades culturales de la nación.

³ Así se llama al período en que se da el pasaje de dictaduras militares a gobiernos civiles electos popularmente.

⁴ Rosa Pu Tzunux, *Representaciones sociales mayas y teoría feminista. Crítica de la aplicación literal de modelos teóricos en la interpretación de la realidad de las mujeres mayas*, Iximulew, Guatemala, 2007.

Los adelantos, sin embargo, han sido importantes. Marcadas sin duda por los análisis de la realidad guatemalteca del comandante guerrillero Gaspar Ilom —quien, en los planteamientos teóricos de la Organización del Pueblo en Armas, ORPA, integra al análisis de clases marxista el análisis del racismo como factor estructural igualmente importante en el sistema oligárquico guatemalteco de explotación, opresión y discriminación contra el pueblo maya—, ciertas organizaciones de mujeres salidas de la exguerrilla defienden hoy un enfoque que combina las tres causas estructurales de opresión contra la mujer que si bien no ha abarcado a la totalidad del movimiento feminista, no deja de ser por ello revolucionario. Nos referimos al planteamiento que propugna por un movimiento de mujeres que tome en cuenta 1) la explotación económica en el marco de la estructura de clases sociales; 2) el racismo y la discriminación étnica y cultural; 3) la opresión en contra de la mujer basada en el género.

Es loable que existan enfoques como los de estas organizaciones de mujeres que, contrario a los estrictamente feministas, clasistas, culturalistas o etnicistas de otros movimientos sociales, integran en su análisis las tres causas estructurales de desigualdad e injusticia social de Guatemala. Estamos, pues, frente a un planteamiento cuyos efectos en la sociedad podrían ser revolucionarios, ya que contiene en sí los objetivos de lucha para la transformación radical de la estructura guatemalteca que funciona y reproduce sistemáticamente la opresión de clase, étnica y contra la mujer.

Si, como lo afirman las defensoras de este enfoque, el reto es fortalecer el poder de las mujeres organizadas para terminar con el sistema patriarcal que las oprime, uno podría esperar que en el camino hacia la construcción de una sociedad libre de dominación entre hombres y mujeres germine también una sociedad libre de racismo.

¿Hacia que tipo de sociedad están apuntando los grupos feministas que se identifican con esta lucha?

Aunque no definen su horizonte social, y aunque sólo se plantean construir un movimiento de mujeres multiétnico, cae por su peso que si la perspectiva de clase orienta también sus objetivos de lucha, ellas anhelan construir cierto tipo de sociedad donde ni las diferencias de género ni étnicas ni culturales sirvan de justificación para oprimir, explotar o discriminar a cualesquiera de los individuos o grupos sociales que integran la sociedad guatemalteca. ¿Una auténtica utopía? Aun cuando uno podría alegar lo utópico de un movimiento social de esa naturaleza, uno no puede dejar de reconocer que esta expresión del movimiento de mujeres, al menos en teoría, propone una verdadera revolución para Guatemala.

Pero debemos decir que en el seno del movimiento feminista guatemalteco también existen sectores que, en ausencia de una visión más completa y más compleja de la realidad, obvian la lucha de clases, niegan las especificidades culturales de las mujeres indígenas y no identifican adecuadamente a su adversario. Ciertamente, marcadas por experiencias personales poco alentadoras con “los hombres”, por visiones etnocentristas del mundo y la sociedad y por la ausencia de una clara conciencia de clase, muchas mujeres feministas guatemaltecas hacen del hombre su enemigo, pretenden hacer de las mujeres indígenas “mujeres como ellas” y olvidan la lucha contra la clase explotadora y opresora que, en Guatemala como en el mundo, es inevitable.

Es ante esa visión etnocentrista de la lucha por la igualdad entre géneros de algunas mujeres feministas que emerge la voz de una mujer maya guatemalteca. Apelando a la especificidad de las representaciones sociales mayas, criticando a las mujeres feministas que aplican “literalmente” la teoría feminista en sus estudios sobre las mujeres indígenas, asumiendo una postura que si bien no siempre se inscribe en una visión dinámica de la identidad, la propuesta intelectual de Rosa Pu Tzunux⁵ no deja por eso de ser expresión del sentimiento de muchas mujeres indígenas que, no obstante la certeza de vivir en un “sistema patriarcal”, se resisten como

5 Rosa Pu Tzunux, op. cit.

muchas otras personas en el mundo a dejarse absorber por el embate homogenizador de la globalización económica neoliberal. Tanto más para los mayas cuanto que la historia de su resistencia a la homogenización cultural comienza desde el momento mismo en que, en nombre del cristianismo y la civilización, los invasores buscaban someterlos.

Si es cierto que la visión crítica de Rosa Pu Tzunux sobre la aplicación literal del feminismo en la sociedad maya ha sido considerada por algunas feministas como una forma de antifeminismo, también es verdad que además de ofrecernos una perspectiva plausible para comprender las lógicas que articulan el sistema maya de representaciones, su estudio tiene el mérito de proponer un enfoque completamente novedoso que bien podríamos resumir en la pregunta que busca saber cómo pensar las relaciones libres de dominación entre géneros en una sociedad culturalmente distinta a las sociedades occidentales, sin que tal esfuerzo se traduzca en la imposición del sistema de valores occidental que da coherencia teórica a la teoría feminista.

4. Movimiento sindical

Nacido, como dijimos, en los años 1920 con ideales comunistas, el movimiento sindical guatemalteco ha pasado por épocas de flujo y reflujo. Hoy, luego de los años más duros de la guerra interna y en un contexto poco favorable de cara a la marea neoliberal, el movimiento sindical, no obstante la persistencia de sindicatos más o menos fuertes en su seno, no logra coordinarse adecuadamente para hacer frente de manera conjunta a las nuevas políticas patronales inscritas en la lógica de la flexibilización laboral, ni para plantear en bloque sus reivindicaciones económicas y sociales.

Convaleciente de la guerra interna, atrapado por la

descoordinación, dividido muchas veces por los puntos de vista diferentes de sus dirigentes, con escasez de liderazgos y en un contexto poco favorable a la organización de los trabajadores (falta de libertad sindical, impunidad en la aplicación de la justicia, penetración masiva de la ideología neoliberal, desencanto de buena parte de trabajadores con el sindicalismo, etc.), el movimiento sindical guatemalteco pasa hoy, indudablemente, por una de las etapas más inciertas de su historia. Su lucha, sin embargo, no se ha detenido, y su accionar desde la firma de la paz se ha traducido en una serie de protestas y movilizaciones que no por desarrollarse en un contexto nebuloso del sindicalismo guatemalteco dejan de ser importantes: el rechazo a la aprobación del TLC con los Estados Unidos, la lucha contra la ley de concesiones y la flexibilización y/o desregulación laboral, dan cuenta de ello. Pero, ¿cómo se explica la crisis actual del movimiento sindical guatemalteco? ¿Esta situación se explica acaso por los efectos de la globalización económica neoliberal?

En Guatemala, creemos, la situación actual del movimiento sindical debe explicarse desde una perspectiva que abarque el estudio de su historia reciente, de la estructura económica y del sistema capitalista neoliberal del cual la información es uno de sus aspectos técnicos. En efecto, después del aumento de las luchas sindicales en 1978, el cual por otra parte ya había cobrado las primeras víctimas de un período sangriento que apenas se iniciaba (sólo en ese año se registraron 879 casos de asesinatos y desapariciones forzadas⁶), y luego de que la dirigencia empresarial y la cúpula militar en el Gobierno establecen un pacto para desarticular al movimiento popular cuyas luchas convergían cada vez más con las de las guerrillas, se desencadena la peor ola de represión en contra de las organizaciones⁷. Su saldo, cuyas cifras en víctimas humanas supera considerablemente a lo sucedido en cualquier otro

6 Carlos Figueroa Ibarra, *El recurso del miedo. Ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala*, EDUCA, San José Costa Rica, 1991.

7 Arzobispado de Guatemala, *Guatemala Nunca Más: El Entorno Histórico*, volumen III, ODHAG, Guatemala, 1998, pp. 87-88.

país de América Latina durante las dictaduras militares, puede estimarse entre otras cosas por la enorme cantidad de dirigentes sindicales asesinados o desaparecidos, la desarticulación del movimiento sindical y la radicalización del lado de las guerrillas de una cantidad indeterminada de sindicalistas.

Ahora bien, independientemente del análisis de las estrategias y métodos represivos utilizados por el régimen militar del general Romeo Lucas García (1978-1982), en el cual se registra el mayor ataque de las fuerzas del Estado contra el movimiento sindical (en todas las formas conocidas hasta entonces: secuestro, tortura y desaparición; y en otras cuya aparición corresponde exactamente a este período: capturas y secuestros masivos de sindicalistas)⁸, y con independencia del análisis de las lógicas y estrategias de acción del movimiento sindical de ese período (manifestaciones públicas masivas, alianzas con el movimiento campesino y popular, huelgas masivas que paralizaron al país, alianzas tácticas y estratégicas con las guerrillas, participación de una parte de su dirigencia y bases sociales en la lucha por la instauración de “un Gobierno revolucionario, democrático y popular” del lado de las guerrillas, etc.), lo que nosotros queremos resaltar es que, después de este largo período de violencia y represión en contra del movimiento sindical (esta afirmación también es válida para los otros movimientos sociales guatemaltecos), éste se encuentra en pleno proceso de recomposición.

Pero este proceso tiene lugar en un contexto totalmente desfavorable. En efecto, en un ambiente donde el Estado (o lo que queda de él) responde totalmente a los intereses del sector empresarial (nacional o extranjero), en un contexto donde lo que se impone a todo nivel y en todos los ámbitos es el modelo económico y político neoliberal, las luchas del movimiento sindical guatemalteco se dan “cuesta arriba” y “contra la corriente”. Tanto más cuanto que el desarrollo incontenible de una ideología individualista en un sector

⁸ Ibid., p. 122.

no despreciable de la sociedad, ha hecho que la conciencia social que antes facilitaba la adhesión de los trabajadores a los sindicatos decaiga notablemente.

El problema del movimiento sindical en Guatemala, pues, tiene muchas aristas que deben ser analizadas para atrapar su complejidad, y su eficiencia o capacidad de movilización social no puede medirse sólo por el uso, adecuado o no, de la tecnología de la información. En Guatemala, ciertamente, muchos movimientos sociales —entre ellos el sindical— utilizan las técnicas actuales de información, pero eso no es lo que determina ni la naturaleza del movimiento ni tampoco su situación actual. Al menos en Guatemala, la situación del sindicalismo, y de los movimientos sociales en general, es mucho más compleja, y se explica como decíamos por su historia misma así como por el contexto en extremo adverso en que se desenvuelven.

5. Movimiento campesino

Por el hecho de que buena parte de la población indígena sigue ligada al trabajo de la tierra, y por el hecho de que gran parte de esa población lucha por su derecho a la tierra, el movimiento campesino se relaciona frecuentemente con el movimiento indígena, aun cuando aquél esté compuesto también por un contingente importante de población mestiza, criolla y ladina. De suerte que el estudio de ambos movimientos se ligue frecuentemente tanto en sus procesos como en sus objetivos de lucha. Sin embargo, el movimiento campesino, cuya historia moderna empieza con la Revolución democrática del 20 de octubre de 1944, se ha centrado fundamentalmente en la lucha por la tierra, el pago de mejores salarios y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los colonos y obreros agrícolas de las plantaciones cafetaleras, cañeras, bananeras, etc. —después de la firma de la paz las

demandas de este movimiento se ampliaron al desarrollo rural y la seguridad alimentaria.

El movimiento campesino, como el movimiento sindical y popular, se inscribe en una tradición de lucha fuertemente arraigada en las luchas sociales de la Revolución democrática y fuertemente reprimida por los gobiernos que, desde 1954, implementaron una política contrarrevolucionaria abiertamente anticampesina. De modo que para comprender la situación actual de este movimiento debemos también tomar en cuenta su historia reciente, la especificidad de la estructura agraria y del sistema capitalista neoliberal en el cual desarrolla su lucha.

Decíamos que la historia del movimiento campesino se inscribe en una tradición de lucha por la tierra que sólo fue contenida por la guerra de 36 años que desgarró al país. Después del período de represión, radicalización y consecuente desarticulación del movimiento campesino liderado en aquellos años por el Comité de Unidad Campesina (CUC), el movimiento campesino contemporáneo también está sujeto a procesos de recomposición de sus organizaciones, los cuales se desarrollan en medio de un contexto de postguerra aparentemente favorable para ellas y en medio de un contexto económico y político que condiciona tanto su identidad como sus objetivos.

En efecto, si bien la firma del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria creó expectativas en la sociedad, las esperanzas de cambio que los proyectos y programas que ese acuerdo albergó se fueron desvaneciendo poco a poco en la medida en que 1) los proyectos no se realizaron (ante la falta de voluntad política de los gobiernos de turno y el bloqueo de los terratenientes); 2) su realización sólo fue un paliativo para los problemas de una reducida minoría de campesinos (mercado de tierras, arrendamiento de tierras, micro créditos, compra de fertilizantes baratos, etc.) y; 3) su realización favoreció especialmente a los terratenientes (legalización de los excesos de tierra a través

del catastro, seguridad jurídica, venta de tierras no agrícolas o agotadas en el mercado de tierras, etc.).

Ciertamente, y aun cuando uno podría argumentar que hubo “avances” y que éstos significaron un adelanto en la solución de la problemática agraria, los resultados obtenidos hasta ahora demuestran que ellos sirvieron más bien para consolidar el modelo agrario neoliberal pregonado por el Banco Mundial⁹. Hoy, doce años después de la signatura del Acuerdo de Paz Firma y Duradera, y no obstante la persistencia de las luchas campesinas en todo el país, nos encontramos con un movimiento campesino dividido por las pugnas entre los dirigentes de las principales organizaciones sociales, incapaz de formar un sólo bloque para enfrentar las políticas neoliberales del Gobierno y supeditado en gran medida a los designios de los organismos financieros internacionales. Es en ese contexto que operan libremente los movimientos religiosos de vocación reaccionaria que mencionábamos.

6. Movimientos religiosos fundamentalistas

En efecto, la guerra interna vivida en Guatemala durante treinta y seis años contribuyó considerablemente al desarrollo especialmente en el mundo indígena de sectas e iglesias evangélicas neopentecostales. Hoy, lo sabemos, de la misma manera como existió una alianza implícita entre la Iglesia Católica y las guerrillas, también existió otra entre los grupos protestantes y el ejército. Esta última alianza, que se reforzó grandemente durante el período 1982-1983 en que el general José Efraín Ríos Montt dirigió el país siendo al mismo tiempo “anciano” de la Iglesia Verbo (rama guatemalteca de la iglesia Gospel Outreach fundada por el ex

⁹ Véase Jorge Murga Armas, *La cuestión agraria diez años después de la firma de la paz en Guatemala*, en Revista Economía No. 172, abril-junio, IIES-USAC, Guatemala, 2007, pp. 73-108.

agente inmobiliario y autoproclamado apóstol Jim Durkin en Eureka, California), fue la que hizo posible que las iglesias y sectas fundamentalistas cumplieran un papel de primer orden en la lucha por contener la expansión de las guerrillas (eran evangélicos quienes en su mayor parte dirigieron las Patrullas de Autodefensa Civil que el ejército implantó en los poblados indígenas para contener la acción de la guerrilla y que en el momento de más auge llegaron a movilizar cerca de 900.000 personas).

Pero este fenómeno no se detuvo allí. Después de la firma de la paz una enorme cantidad de iglesias y sectas fundamentalistas difunden por todo el país una ideología religiosa que de hecho se opone a la acción de los movimientos sociales. Ahora bien, tal tarea no ha sido encomendada únicamente a las iglesias y sectas protestantes más conservadoras que, como las iglesias Elim, Príncipe de Paz, Shadai y otras que a la fecha han logrado mayor crecimiento y expansión en todo el país, difunden visiones y posiciones netamente reaccionarias. Ese es el caso también de la Renovación Carismática Católica de los años ochenta que, desde una ideología y métodos neopentecostales, sirvió de muro de contención del movimiento radicalizado de Acción Católica de los años setenta-ochenta. Hoy, completamente establecida en las comunidades, se ha constituido en factor de división y neutralización de las luchas sociales de los grupos comprometidos de la Iglesia Católica, lo cual la coloca también como un adversario más de las luchas de los movimientos sociales que, tanto a nivel local como nacional, trabajan por la transformación del orden social imperante.

Ante esta realidad, y frente a la alarmante expansión de los movimientos religiosos fundamentalistas que en sus estrategias de conversión por saturación utilizan los más diversos medios y técnicas de información, uno es conducido a preguntarse sobre el papel que juega la tecnología de la información en el desarrollo o mediatización de las luchas de los movimientos sociales.

II. Papel de la nueva tecnología de la información en el desarrollo o mediatización de las luchas de los movimientos sociales

Uno no puede sino quedar sorprendido al escuchar hablar sobre la posibilidad de que las nuevas tecnologías de la información (Internet, canales por cable, etc.) puedan jugar un papel de mediatización de las luchas de los movimientos sociales, pero la verdad es que las nuevas tecnologías de la información, aunque aparentemente disponibles para todos los que tengan la posibilidad de abrir una cuenta de Internet en un café, son en realidad el privilegio de los grandes poderes mundiales (económicos, políticos, religiosos, culturales, etc.) de la nueva era tecno-científica del capitalismo. En otras palabras, y aunque las clases populares puedan hacer uso de una parte insignificante de las nuevas tecnologías de la información, es decir, enviar mensajes por correo electrónico, “chatear” o bien recurrir eventualmente a otras técnicas de información como las redes de telecomunicación interactivas, nosotros consideramos que la ventaja que sobre ellas tienen los grandes poderes mundiales (organismos supranacionales, estados, empresas transnacionales, iglesias y sectas fundamentalistas, etc.), pone en entredicho la existencia de un posible equilibrio en su uso entre esos poderes y el conjunto de la humanidad, no digamos de los movimientos sociales.

¿Acaso nos hemos preguntado alguna vez quienes son los propietarios de esa nueva tecnología de la información? Cuando divagamos o cuando trabajamos concentrados en el Internet, ¿nos hemos preguntado acaso qué poderes están detrás de la pantalla de nuestra computadora, quién o quiénes son los propietarios de las centrales de información que hacen posible la existencia del Internet? En otras palabras, ¿quiénes son los capitalistas propietarios de esa nueva tecnología de la información?

A propósito de este trabajo, y con el fin de responder a estos interrogantes, tuve la oportunidad de conversar con varias personas sobre esas inquietudes y muy pocas en realidad

se habían planteado el problema. De cara a un servicio “electrónico” totalmente impersonal, la gente que lo usa, salvo raras excepciones, no piensa siquiera sobre quienes son los dueños de esa tecnología puesta a su servicio. Es como si se tratara de un servicio sin propietario o, en el mejor de los casos, como que si ese servicio, es decir, la tecnología de la información utilizada para enviar correos electrónicos, chatear o ver a nuestros amigos y familiares en el extranjero a través del Internet, fuera propiedad del dueño del café a donde acudimos o propiedad nuestra simplemente porque tenemos el servicio en casa. Y olvidamos que quienes nos alquilan sus máquinas en un café Internet para que enviemos nuestros mensajes o nos comuniquemos con otras personas; son, igual que las personas que tienen el servicio en su hogar, simples arrendatarios de un sistema de alta tecnología cuyos propietarios no podemos ni siquiera imaginar dada su lejanía o, mejor dicho, su anonimato. Pero lo que es cierto es que aunque no podamos ni siquiera imaginar el lugar de residencia de los capitalistas propietarios de la nueva tecnología de la información, lo cual de hecho importa poco, ellos existen y están obteniendo beneficios de miles de millones de dólares por la renta de “su” tecnología.

A lo que quiero llegar con este preámbulo es a hacerlos caer en la cuenta de que la tecnología de la información, como cualquier otra tecnología de la primera o segunda era industrial, tiene propietarios y ellos son ni más ni menos que los grandes capitalistas del mundo. Ya sea que se trate de empresarios multimillonarios del tipo Bill Gates, Carlos Slim, Georges Soros, u otros; o bien que se trate de los Estados más poderosos del mundo o del mismo Imperio; la nueva tecnología de la información es propiedad de los capitalistas del mundo, y su funcionamiento se da dentro del sistema capitalista. De modo pues que cuando hablemos de las sociedades de la información o de la era de la información, debemos tener claro de que se trata de sociedades capitalistas o de la era tecno-científica del capitalismo. Dicho esto,

veamos ahora cuáles pueden ser las ventajas y desventajas del uso de las nuevas tecnologías de la información para los movimientos sociales.

Las ventajas, lo sabemos, residen en el hecho de que con la nueva tecnología de la información los habitantes del planeta (especialmente los que poseen los recursos necesarios para acceder a su uso) tienen la oportunidad de contar con medios y técnicas instantáneas de comunicación e información. Esto, de hecho, se traduce en el achicamiento de los espacios, en la puesta en contacto inmediata de realidades sociales, económicas, políticas y culturales, similares o distintas, lo cual ha provocado el encuentro generalizado con el “otro”, es decir, la toma de conciencia de la pluralidad, la alteridad y la identidad por todos los habitantes del planeta.

En el caso concreto de los movimientos sociales, el encuentro a través de la nueva tecnología de la información con la realidad de otros movimientos sociales ha provocado precisamente eso: la toma de conciencia de la pluralidad de movimientos, de la especificidad de los otros movimientos y de la particularidad del movimiento al que se pertenece. Ahora bien, en ese proceso de toma de conciencia de la realidad de los otros movimientos y del movimiento al que se pertenece, se han encontrado también aspectos del otro que son comunes al nuestro, es decir, se han identificado problemas y objetivos comunes a ambos, los cuales han generado un proceso de asociación de las luchas sociales que han dado lugar a la conformación de movimientos sociales de alcance regional, continental y mundial.

En efecto, gracias a la nueva tecnología de la información, es decir, a la existencia de cadenas noticiosas televisivas del tipo de CNN o Tele Sur, al uso del Internet y de los nuevos y poderosos medios de comunicación tecnológicos tales como las redes de telecomunicación interactivas, las luchas sociales y políticas de una parte del planeta anteriormente percibidas como lejanas se han vuelto cercanas. Además del

levantamiento zapatista en Chiapas que en 1994 llama la atención del mundo sobre la realidad de esta región, casos más recientes en Latinoamérica como los del levantamiento de Oaxaca, los de la llegada al poder de Evo Morales en Bolivia o las luchas políticas de la Revolución Bolivariana en Venezuela, dan cuenta de la forma como las nuevas tecnologías de comunicación e información han achicado los espacios planetarios, pero también de la manera como ese achicamiento ha favorecido el encuentro de los movimientos sociales del mundo.

En América, para sólo citar dos ejemplos, fueron las nuevas tecnologías de la información las que favorecieron que el Movimiento Al Socialismo (MAS) de Evo Morales, fuertemente arraigado en las luchas de los pueblos indígenas bolivianos, propicie un nuevo acercamiento entre los movimientos indígenas del continente. Ciertamente, en la III Cumbre de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala, celebrada en Tecpán Guatemala, en octubre 2007, los representantes de los movimientos sociales presentes en la cumbre, en clara alusión a la victoria de Evo Morales en Bolivia, acuerdan pasar “de la resistencia al poder”.

Ese es el caso también de las luchas sociales y políticas venezolanas de los últimos años. En efecto, conocida y seguida por buena parte de la población del planeta a través de los medios de comunicación e información existentes, la Revolución Bolivariana de Hugo Chávez se ha vuelto el nuevo referente político e ideológico de buena parte de los movimientos izquierdistas latinoamericanos, y ha generado también por esa vía grandes expectativas para los movimientos izquierdistas del mundo, principalmente europeos, que guardan no pocas esperanzas en el “socialismo del siglo XXI”. Lo mismo podríamos decir del caso del levantamiento de Oaxaca en el 2007, como el de los zapatistas en Chiapas en 1994, los cuales han despertado también grandes expectativas en diversas partes del mundo, y eso gracias a la existencia de la nueva tecnología de la información.

Efectivamente, gracias a los nuevos y poderosos medios de comunicación tecnológicos, las distancias entre las sociedades se han acortado y la comunicación entre los individuos se ha acentuado, al extremo de crear “causas comunes” entre individuos y grupos y entre los diversos movimientos sociales del planeta. Esto, por supuesto, es una ventaja de la era tecno-científica del capitalismo que los movimientos sociales deben aprovechar. ¿Qué hubiera sucedido, me pregunto, si las comunidades indígenas guatemaltecas masacradas por el ejército entre 1982 y 1983, hubiesen tenido la posibilidad de hacer uso de la nueva tecnología de la comunicación y la información? ¿Qué hubiera sucedido si hubiesen tenido la posibilidad de instalar redes de telecomunicación interactivas, en lugares estratégicos de su aldea o caserío (parroquia, edificio municipal, casa comunal, etc.), para denunciar las atrocidades del ejército antes de que llegasen a masacrarlos? ¿El ejército guatemalteco hubiese podido actuar impunemente, en la oscuridad de las selvas guatemaltecas, sin que la reacción del mundo lo obligase a contener su saña contra las comunidades indígenas “sospechosas” de apoyar a las guerrillas? ¿El genocidio contra los mayas hubiese sido posible?

Hoy, veinticinco años después de las operaciones militares que destruyeron 440 aldeas y caseríos y mataron alrededor de 35,000 personas en el altiplano guatemalteco, uno no puede sino conjeturar sobre lo que hubiese pasado en los años ochenta si las comunidades indígenas guatemaltecas, como sus hermanas chiapanecas doce años después, hubiesen contado con los poderosos medios de comunicación e información que hicieron de la guerrilla zapatista la “primera guerrilla informacional”.¹⁰ Aunque la historia represiva del Estado guatemalteco hace difícil la comparación con el Estado mexicano, y aunque el contexto geopolítico mundial en que se libró la guerra de guerrillas guatemalteca no era el mismo que el de la guerrilla zapatista, lo que salta a la vista cuando se

¹⁰ Manuel Castells, *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen II: El poder de la identidad*, Siglo Veintiuno Editores, México, 2004, p. 101.

cotejan esas dos realidades, es que el aislamiento internacional de Guatemala durante la guerra explica en buena medida la impunidad del ejército contra la población civil.

Se deduce, pues, que en la era tecno-científica del capitalismo los movimientos sociales tienen en la tecnología de la información un instrumento de lucha como nunca antes lo habían tenido, y se colige igualmente de que ese instrumento es uno de los más importantes beneficios que los movimientos sociales pueden tener en la era tecno-científica del capitalismo. Imaginemos, por ejemplo, a las sociedades con regímenes represivos como el guatemalteco, organizadas por barrios o a nivel comunitario y dotadas de tecnología de información; informando, denunciando, atacando y defendiéndose de manera coordinada, en redes sociales, a través de las técnicas actuales de la información como lo hicieron los zapatistas, o como lo hacen actualmente los movimientos sociales bolivianos, venezolanos, ecuatorianos, oaxaqueños... seguro que el panorama de las luchas sociales guatemaltecas comenzaría a cambiar favorablemente.

Pero recordemos que no todos los movimientos sociales utilizan las técnicas actuales de la información y, sobre todo, que no todas las poblaciones de la tierra tienen acceso a las nuevas tecnologías. Porque si es cierto que la tecnología de la información está disponible para todas las sociedades del planeta, también es verdad que no todos los habitantes de la tierra tienen la misma posibilidad de acceder a ella. Y esto sencillamente porque la era tecno-científica del capitalismo no trata ni a todas las sociedades ni a todas las personas por igual. De modo pues que los movimientos sociales del planeta tienen en las técnicas actuales de la información un instrumento más de lucha, pero no todos pueden valerse de ellas en igual grado.

¿Por qué decíamos que las técnicas de comunicación e información pueden ser contrarias a los objetivos de lucha de los movimientos sociales?

Como todo en la vida, todo depende de quién use qué y

para qué. Cuando llamaba su atención sobre la propiedad de la tecnología de la información, lo hacía precisamente pensando en este punto. Mi tesis es sencilla: Si las técnicas actuales de la información son una expresión del desarrollo tecno-científico del capitalismo, y si el capitalismo como sistema económico privilegia incluso la propiedad privada del conocimiento, es evidente que la tecnología de la comunicación e información tiene uno o varios propietarios que funcionan en la lógica del capitalismo, y que son por tanto capitalistas.

Ahora bien, si los dueños de las técnicas actuales de la comunicación y la información son capitalistas, y si éstas son usadas por los movimientos sociales como instrumento de lucha para su liberación, cae por su peso que en medio de esa lucha los capitalistas propietarios de la tecnología la utilizarán para mantener el sistema económico y político que les es favorable. En consecuencia, si el capitalismo se ve amenazado por la acción de los movimientos sociales antisistema, los poderes que sostienen al capitalismo actuarán contra ellos utilizando entre otros instrumentos y formas de lucha las técnicas de la comunicación e información.

Queda claro, pues, que las técnicas actuales de la comunicación e información sirven al sistema para su reproducción y que ellas pueden ser usadas por los capitalistas o los poderes que sostienen al capitalismo para desinformar y confundir o bien para alienar y enajenar, si el sistema se encontrara amenazado por las luchas informacionales de los movimientos sociales. ¿Estamos hablando acaso de una eventual pero no imposible “guerra de información”? ¿Podemos pensar acaso en una “lucha de clases informacional” entre las oligarquías mundiales que buscan mantener su dominio y los movimientos sociales que quieren liberarse de él?

Todo es posible en este mundo dominado por la lógica capitalista de la explotación y la opresión, donde los grandes poderes nacionales, regionales o mundiales mantienen su dominio a cualquier precio, y donde, afortunadamente, existe todavía buena parte de la humanidad que se resiste a los

embates del capitalismo. Cualquiera que sea la forma que tome en el futuro la “lucha informacional”, lo cierto es que en el presente existen ya algunos poderes mundiales que utilizan la tecnología de la información en sentido contrario al de los movimientos sociales.

El debate queda abierto. Antes de terminar, y para argumentar en favor de la tesis que les acabo de presentar, deseo comentarles que en las últimas décadas poderes ligados al Imperio han desplegado gigantescas y exitosas campañas de conversión por saturación al protestantismo, a través de sectas e iglesias fundamentalistas que propagan una ideología religiosa contraria a la de los movimientos sociales, y que en esas campañas millonarias se han utilizado los nuevos y poderosos medios de comunicación tecnológicos, tales como los canales de cable y el Internet. Por otra parte, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos ha utilizado recientemente la tecnología de la comunicación y la información para presentar su versión sobre la guerra contra Iraq, pero también con el propósito de crear la ideología pro imperialista necesaria para penetrar las mentalidades de los espectadores que día a día se enajenan con el “sueño americano”.

Conclusión

Vemos que si el movimiento social guatemalteco ha sido siempre fuertemente reprimido, sus bases, es decir, el pueblo, han sabido siempre reorganizarse para continuar la lucha. Eso es lo que demuestra la batalla librada por el movimiento obrero, campesino y popular en medio de la guerra de treinta y seis años que tuvo lugar luego de la represión de las fuerzas contrarrevolucionarias de los años cincuenta, y eso es lo que manifiesta igualmente el proceso de recomposición de las

organizaciones sociales salidas de la guerrilla inmediatamente después de las masacres rurales y urbanas perpetradas por el ejército en la década del ochenta.

Con la firma de la paz en 1996, comienza un proceso completamente inédito en la historia de los movimientos sociales guatemaltecos. En medio de la alarmante proliferación de las iglesias y sectas protestantes fundamentalistas que tuvieron la misión de mediatizar las luchas sociales de las Comunidades de Acción Católica afines a las guerrillas, y en medio de la globalización económica neoliberal que deja a la sociedad guatemalteca a merced de los intereses económicos, políticos y geoestratégicos del gran capital nacional e internacional, el movimiento social guatemalteco, ahora sectorizado según las identidades e intereses colectivos de sus miembros (campesinos, obreros, indígenas, mujeres, jóvenes, lesbianas, gays, etc.) y no obstante su difícil situación, encuentra un instrumento más de lucha en la nueva tecnología de la comunicación e información que le permite, a diferencia de los años de la guerra, romper con el aislamiento internacional que favoreció la impunidad del ejército en el campo y la ciudad e iniciar relaciones estrechas y plantearse objetivos comunes con otros movimientos sociales del planeta.

Los procesos sociales y políticos que impactan al mundo tales como la Revolución Bolivariana de Hugo Chávez, la toma del poder de Evo Morales en Bolivia, el levantamiento de Oaxaca y, anteriormente, las luchas informacionales de las guerrillas zapatistas en Chiapas, entre otros acontecimientos continentales, crean nuevos referentes políticos y causas comunes entre los movimientos sociales de Guatemala y el mundo. Y todo esto, gracias a las técnicas actuales de la comunicación e información de la era tecno-científica del capitalismo.

Pero si es cierto que la nueva tecnología de la información constituye un instrumento de lucha para los movimientos sociales que se oponen al sistema, también es verdad que ella puede ser usada en su contra por los poderes que sostienen al

capitalismo (estados, empresas transnacionales, oligarquías mundiales, iglesias y sectas fundamentalistas, etc.). De hecho, la utilización por las iglesias y sectas protestantes fundamentalistas de canales de cable, Internet y demás técnicas de comunicación e información para producir y reproducir ideologías religiosas opuestas a las ideologías de los movimientos sociales; el uso por el Imperio de los más modernos y poderosos medios de comunicación e información para difundir y consolidar su ideología; confirman tal suposición. Ante esa constatación uno es conducido a reflexionar sobre la existencia en el futuro de una eventual lucha de clases informacional entre las oligarquías mundiales que buscan mantener su dominio y los movimientos sociales que desean librarse de él.

Evolución de la economía guatemalteca durante el proceso de apertura económica

Por Mara Polanco Sagastume¹

Introducción:

El período que sigue a la llamada crisis de la deuda externa en el país, se caracteriza por cambios sucesivos en la política económica, influenciados por las transformaciones que ocurren a nivel internacional y que van posicionando en el mundo de las ideas, el paradigma neoclásico. El término de los procesos que llevan al enfrentamiento Este-Oeste en el contexto de la llamada Guerra Fría, suscita un quiebre político que abre el espacio para la intervención directa y constante de organismos internacionales de crédito como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), en la definición de políticas que representan un cambio respecto a las implementadas antes de finalizar la década de los ochenta. Bajo la modalidad de condicionalidad cruzada con la fuerte presión política que ejercen los países desarrollados, esos organismos generaron una estrategia orientada a la eliminación de las regulaciones económicas existentes hasta entonces con el fin de lograr una apertura económica acorde con las necesidades del capital transnacional.

Una idea central del discurso que guiaba estas transformaciones es que la estabilidad económica derivada de las mismas generaría condiciones de crecimiento sostenido, cuyos beneficios se derramarían sobre la sociedad. Eliminar

¹ Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IIES–, Universidad de San Carlos de Guatemala.

la intervención estatal de los asuntos económicos y dejar actuar a las fuerzas del mercado libremente se constituyó en una de las consignas principales que desde Washington, y con la participación de los organismos internacionales, se trasladaron hacia los gobiernos y los funcionarios latinoamericanos, que con excepciones, estuvieron anuentes a adoptar el nuevo paradigma impuesto a nuestros países en el escenario de relaciones económicas y políticas que surgen tras la debacle del mundo socialista simbolizada por el derrumbe del Muro de Berlín en 1989, y que se interpreta como el triunfo indiscutible del capitalismo, representado entre otras tesis por lo que el politólogo Francis Fukuyama denominó posteriormente “el fin de la historia”.

Estas políticas instituidas con la oposición de algunos y la indiferencia de otros, pronto demostraron sus límites y su carácter parcial a favor de personas y grupos económicos poderosos, y la permanencia de condiciones económicas precarias para la mayoría de la población. Las medidas económicas implementadas en Guatemala durante el período 1989 – 2008, si bien propiciaron un clima de estabilidad macroeconómica, ésta no tuvo como resultado una dinámica de crecimiento económico sostenido como se esperaba ni en cambios perceptibles en torno a la distribución del ingreso. Es más la evolución de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), muestra en cambió que el crecimiento fue mayor en años anteriores a la crisis de la deuda externa.

La crisis económica mundial que emerge en primera instancia del sistema financiero, suma hoy a la discusión teórico-ideológica que se entabla en torno al neoliberalismo, nuevos elementos para el cuestionamiento de la orientación de las economías latinoamericanas, situación que es retroalimentada por los cambios en la orientación política de países como Venezuela, Ecuador y Bolivia en América del Sur, y otros.

En ese contexto, surge la propuesta de investigación: “Evolución de la economía guatemalteca durante el proceso de apertura económica (Período 1989 – 2008). Principales transformaciones y perspectivas”, que tiene entre sus objetivos “Identificar los cambios ocurridos en las políticas económicas durante el período 1989 – 2008 y sus repercusiones sobre la economía, el ámbito laboral y las condiciones de vida de la población guatemalteca. Este documento constituye un insumo del proyecto mencionado y caracteriza de manera general las medidas de política implementadas en el período 1989 – 2008 y la evolución de la economía en el período.

1. Evolución de la economía guatemalteca:

La economía nacional encuentra un punto de quiebre en el segundo quinquenio de la década de los ochenta, tras la llamada crisis de la deuda externa que contribuye, junto a otros procesos, a crear las condiciones para el cambio en las políticas económicas que se orientan hacia la eliminación de las regulaciones y la participación estatal. Se instituyen en ese marco una serie de reformas en el campo financiero, monetario, fiscal etc. por las que se busca a la vez reducir la intervención gubernamental y del Estado en la economía, pues se atribuye a ésta las crisis y la inestabilidad a medida en que empieza a retomar la idea de que el mercado es un mejor redistribuidor de los recursos y se prepara el camino para un proceso más acelerado de transnacionalización del capital.

Los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, adquieren entonces un gran protagonismo al constituirse en las entidades desde las cuales se define la política económica macroeconómica basada en lo que más tarde se conocería como el Consenso de Washington, en alusión a las medidas

económicas respecto a las que había un acuerdo implícito entre las entidades financieras, algunos economistas y el gobierno estadounidense, y que se resumen en:) disciplina fiscal, b) la inflación como parámetro referencial de la economía, c) reorientación y control de gasto público; d) Reforma fiscal orientada al incremento de los ingresos a través de la ampliación de la base tributaria y una tasa impositiva marginal moderada; e) tasas de interés real positivas que incentiven el ahorro y la fuga de capitales y que sean determinadas por el mercado; f) tipo de cambio competitivo, determinado por las tasas del mercado; g) libre comercio, estableciendo tarifas generales moderadas entre 10 y 20%; h) Apertura a la inversión extranjera directa; i) privatización de las empresas estatales; y j) desregularización.

En Guatemala el cambio de paradigma se evidenció al finalizar los años ochenta con la eliminación del listado de “precios tope”, la liberación de las tasas de interés, la adopción de un tipo de cambio flexible y el abandono de la participación estatal en la construcción de vivienda, proceso que continuó en el segundo quinquenio de la década de los noventa con la llamada desincorporación de los bienes del Estado por la que se privatizó la distribución del servicio de energía eléctrica, los servicios de comunicaciones y otros. Medidas que fueron acompañadas por una serie de reformas en el ámbito de las políticas económicas y la institucionalidad pública.

En el ámbito de la política monetaria, cambiaria y crediticia se busca la estabilidad del nivel general de precios (tipo de cambio, tasas de interés y precios generales), por medio del manejo de la emisión monetaria. Inicialmente el encaje bancario y las inversiones obligatorias fueron utilizadas como instrumentos de estabilización monetaria, mecanismo que sin embargo amplía los márgenes de intermediación, por lo que en 1994 las Operaciones de mercado abierto

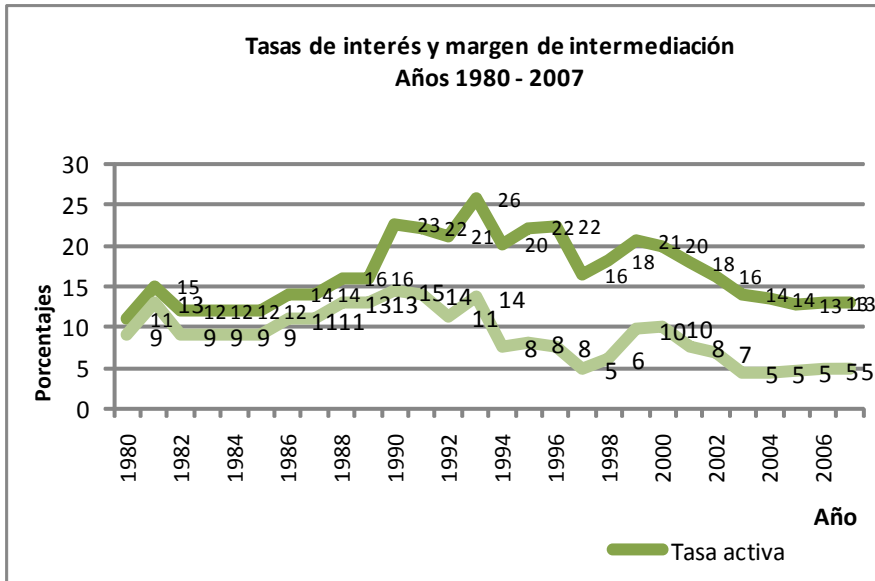
(OMA's), se constituyen en el principal instrumento de control de liquidez, dinámica que contribuye a la estabilidad macroeconómica tanto como a mantener altas las tasas de interés, al tiempo que orienta recursos que podrían destinarse a la producción, hacia el mismo sistema financiero. Es en el año 2005 que la política monetaria cambiaria y crediticia transita hacia un esquema de metas explícitas de inflación, el cual busca salir al paso a las alteraciones provocadas por la inestabilidad de la demanda de dinero y las dificultades para manejar la inflación a través del establecimiento de metas monetarias. Esquema en el que la meta de inflación establecida por la autoridad monetaria tiene la función de constituirse en un ancla nominal de la política, orientando sus acciones, así como las expectativas de los agentes económicos. No tiene un objetivo para el tipo de cambio ni para el crecimiento de los agregados monetarios, y se utiliza como instrumento de estabilización monetaria los Depósitos a Plazo (DPs), para un término de siete días a la tasa de interés líder fijada en la política monetaria. Para actuar sobre el sistema cambiario basando sus intervenciones en criterios objetivos se utiliza asimismo como mecanismo una regla basada en promedios móviles del tipo de cambio de referencia y en márgenes de fluctuación del tipo de cambio, cuyos límites, al ser igualados o rebasados por el tipo de cambio de referencia, activarían un mecanismo de subastas que permitiría al Banco Central participar comprando o vendiendo divisas a los precios de mercado.

Las reformas incluyen asimismo un proceso de modernización financiera que se inicia con la liberación de las tasas de interés y las modificaciones al marco regulatorio que permitirá la ampliación del sistema financiero sobre la base de la ampliación del margen de intermediación y una legislación laxa que facilitará la autorización de entidades bancarias, tanto como quiebras posteriores que involucraron infracciones al marco legal, situación que se trata de corregir con las reformas a la legislación realizadas en 2002, basadas en los

principios de Basilea y orientadas a fortalecer y consolidar la solvencia, liquidez y eficiencia de las entidades financieras, reducir el margen de intermediación financiera y dotar de más instrumentos de intervención a la Superintendencia de Bancos.

Como resultado, tras la liberación de las tasas de interés en 1990 el margen de intermediación promedio se eleva de 3.0% en 1989 a 8.1% en 1990, ascendiendo hasta 14.7% en 1996 y manteniéndose entre 11 y 10% en los años posteriores, comportamiento que a su vez desacelera el crecimiento del crédito, cuya proporción sobre el Producto Interno Bruto (PIB), muestra una recuperación al incrementarse paulatinamente del 10.9 al 23.8% en 2006, año en el que supera lo observado en los primeros años de la década de los ochenta.

Tras la implementación de las reformas de 2002, y la quiebra de los bancos del Nororiente, Promotor y Metropolitano, primero, y las del Banco del Café (BANCAFÉ) y Banco de Comercio, después, se avanza hacia la concentración del sistema financiero, comportamiento que junto a los cambios en la política monetaria, cambiaria y crediticia, contribuye a reducir las tasas de interés activa a 13% y pasiva a 5%, en tanto el margen de intermediación se mantiene en 8% durante el período 2005-2007.



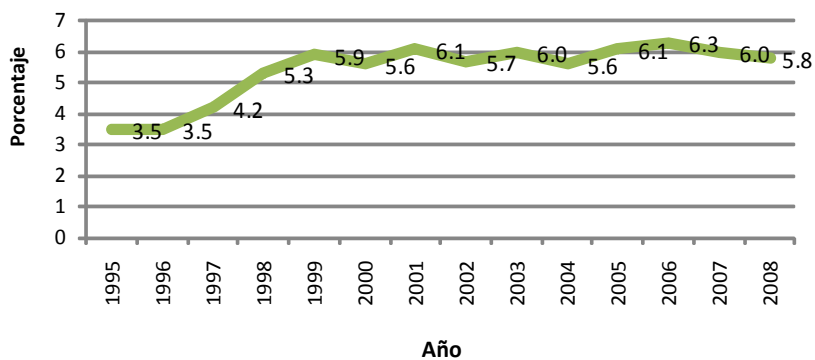
Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de Guatemala.

Hay entonces en el ínterin una disposición de recursos crediticios, pero a un costo alto, con tasas activas que se aproximan en algunos bancos y financieras la tercera parte del capital. Los cambios en la política monetaria requerían también de la reducción del déficit fiscal, para lo cual se adoptan una serie de medidas, que buscan fortalecer el poder tributario del estado, sobresaliendo entre éstas el otorgamiento de una mayor autonomía al Banco de Guatemala con el fin de impedir que los intereses políticos del gobierno central incidan en la política económica, evitando a la vez que reciba préstamos provenientes de la emisión de papel moneda. Se instituye asimismo en 1983 el Impuesto al Valor Agregado (IVA), proceso que posteriormente trata de profundizarse con una serie de modificaciones a la legislación fiscal, muchas de las cuales son rechazadas por la población, pero especialmente por el sector privado opuesto al pago de impuestos directos.

La situación fiscal del país se fortalece con la firma de los Acuerdos de Paz y los esfuerzos por el implementar el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria que sobre los compromisos relativos a la política fiscal establecía entre otras metas las siguientes: alcanzar una carga tributaria igual al 12% en el año 2000, mantener el déficit fiscal en una proporción no mayor del 1% sobre el PIB, y lograr un ritmo de crecimiento de 6% sobre el PIB. Metas que aunque no se alcanzaron, abrieron espacios para hacer reformas que permitieron incrementar paulatinamente la recaudación tributaria, haciendo manejable la situación financiera del gobierno central, cuyo gasto como porcentaje del PIB se mantuvo entre un 10 y un 13% en el período 1997-2007, proporción menor a la observada en los primeros dos años de la década de los ochenta.

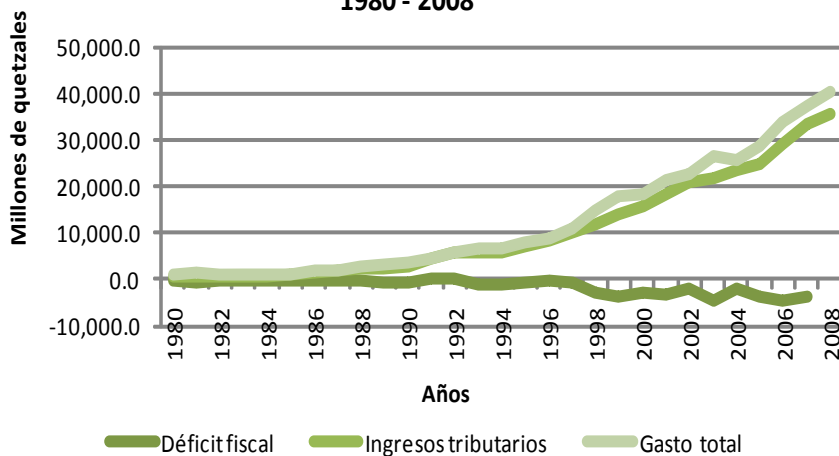
Hay que mencionar que en los años que siguieron a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera los gobiernos debieron responder a los compromisos sobre el gasto social contenidos en el mismo, rubro cuya proporción sobre el PIB se incrementó de 3.5 a 6.3 en entre 1995 y 2006, para caer nuevamente a 5.8% en 2008. Entre el lapso de 1995 a 2008 se acrecentó también su proporción sobre el gasto total de 33.9 a 42.3 %, correspondiendo los rubros mayores a los sectores de educación y salud.

Gráfica No. 2
República de Guatemala
Evolución del gasto social como % del PIB
Años 1995 - 2008



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas y Banco de Guatemala.

Gráfica No. 3
República de Guatemala
Evolución de los ingresos tributarios, el gasto y el déficit
presupuestal
En millones de Q.
1980 - 2008



Fuente: Elaboración propia con base en el Banco de Guatemala.

La situación financiera del gobierno central durante esos años se mantuvo estable, en la medida en que se incrementaron los ingresos tributarios y el gasto público, el cual también se auxilió de un déficit moderado financiado con recursos externos. No obstante, se hace evidente que a pesar de los esfuerzos realizados, los obstáculos para fortalecer el poder tributario del Estado permanecen y se expresan en la imposibilidad de ampliar la base tributaria, la persistencia de proporciones importantes de evasión fiscal y un lento crecimiento de la carga tributaria que supera el 12% sólo en 2007.

Como elemento adicional entre las políticas tendentes a la apertura sustentadas en los postulados neoliberales recogidos por el Consenso de Washington, en 1996, el año en que se firman los acuerdos de paz, se comienza a implementar en Guatemala lo que el gobierno del Presidente Álvaro Arzú denominó el proceso de desincorporación de bienes del Estado. Se trata de una serie de mecanismos por los cuales las empresas hasta entonces propiedad del Estado se enajenan bajo el argumento de que son ineficientes y generan pérdidas que amenazan la estabilidad financiera gubernamental. Sobresalen por lo que representa en términos de la transformación de precios subsidiados en precios de mercado, la venta de la Empresa Eléctrica de Guatemala (EGSSA), la privatización de los servicios de distribución de energía eléctrica del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), la venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Guatemala (TELGUA), y la concesión del servicio de correos y telégrafos. Procesos colaterales tendentes ampliar la participación de los agentes privados en la prestación de bienes servicios se dan en el caso de la distribución de agua domiciliar, en los servicios de salud, de educación, las frecuencias radioeléctricas y la construcción de vivienda.

Entre las características del proceso de privatización y los cambios institucionales que conlleva, se pueden sintetizar las siguientes: a) la economía se abre al capital extranjero. Incluso los canales de televisión y las estaciones de radio, antes en manos empresarios nacionales se van trasladando poco a poco a empresarios extranjeros; b) de los monopolios estatales de distribución de energía eléctrica y telecomunicaciones se pasa a los monopolios y oligopolios transnacionales privados que logran la ampliación de la cobertura pero encarecen los precios de los servicios afectando el presupuesto familiar; y c) la “privatización transnacional”, dinamiza los procesos de producción y comunicación, y con éstos la economía, pero

socava la soberanía y la defensa de los consumidores y del Estado frente a las grandes empresas. En este último sentido, desde la perspectiva política, la privatización nacional implica un proceso de apertura a la inversión privada, que coloca a las empresas extranjeras en posiciones de poder frente al Estado y los consumidores en virtud de la ausencia de marcos regulatorios apropiados, pero principalmente como resultado de la falta de una cultura de defensa del consumidor. Situación que se profundiza por la debilidad del sistema político y de partidos y la corrupción imperante en la administración pública y el sistema judicial.

La política económica implementada desde finales de los ochenta bajo los postulados neoclásicos tiene entre sus componentes principales la apertura comercial, la cual en el caso de Guatemala puede considerarse como el punto culminante del proceso. Este se inicia con la desgravación arancelaria centroamericana, que se lleva a cabo en el marco de la reactivación del proceso de Integración Centroamericana en los años noventa, el cual contempla un proceso de armonización arancelaria, que de acuerdo con la Resolución No. 26-96 de fecha 22 de mayo de 1996 procura unificar los porcentajes por derechos arancelarios a las importaciones de la manera siguiente: a) 0% para materias primas, bienes intermedios y bienes de capital no producidos en la región; b) 5% sobre materias primas producidas en Centroamérica; c) 10% para bienes intermedios y bienes de capital producidos en la región; y d) 15% para bienes de consumo final.

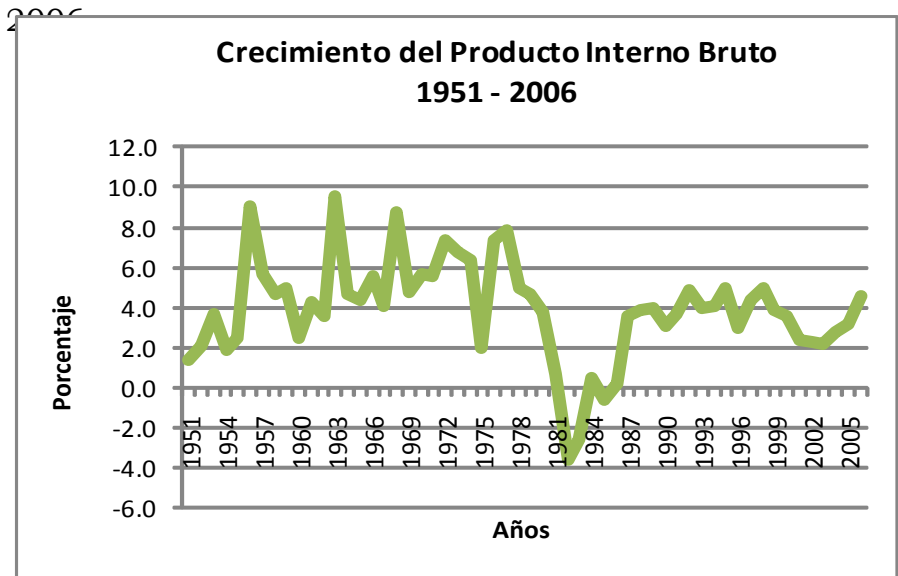
Actualmente, el Arancel Centroamericano de Importación (AIC), incluye 6,389 productos, habiéndose armonizado ya el 95.7% de los mismos, el resto corresponde entre otros a productos como medicamentos, metales, petróleo, productos agropecuarios y otros. Adicionalmente la unión aduanera incluye temas como la armonización

aduanera, libre movilidad de bienes (originarios o no) una vez internados en cualquier país miembro, la armonización tributaria, libertad de transporte y otros. Condiciones que tras el período de contracción del mercado común en los años 1980 – 1990 han permitido el crecimiento constante del comercio intrarregional, en el cual Guatemala que en 2007 habría exportado el equivalente a US\$ 1,871.1 millones figura como principal exportador a la región, a la que vende principalmente productos industriales, principalmente medicamentos, productos alimenticios, aceites, jabones etc.

Al proceso de integración centroamericana se suma actualmente la vigencia del Tratado de Libre Comercio Centroamérica Estados Unidos (CAFTA), el cual incluye un proceso de desgravación arancelaria y supone, al menos en un primer período, la ampliación del mercado de distintos productos exportables, pero también el riesgo de sustitución de algunos de sus productos agrícolas por otros importados, proceso que impactará posteriormente, junto a otros factores, en la producción agrícola nacional y en la seguridad alimentaria.

Pero ¿cómo se manifiestan estas políticas en la evolución de la economía?. Inicialmente se observa que durante el período 1982 – 2007 el PIB mostró un crecimiento constante, sin embargo no recuperó la tendencia observada en el período previo al proceso de apertura (ver gráfica), debido entre otros factores a la dinámica resultante de la aplicación de la política monetaria, cambiaria y crediticia que para mantener el nivel general de precios favoreció la permanencia de altas de interés, conteniendo la inversión productiva. Como consecuencia, y debido al hecho de que el crecimiento demográfico disminuyó escasamente en el período, el PIB per cápita que se situó en Q. 443.0 en 1989, empezó a caer y sólo se recuperó en 1999 cuando ascendió a Q.446.7², para continuar con una tendencia de crecimiento paulatina hasta llegar a Q.461.6 en

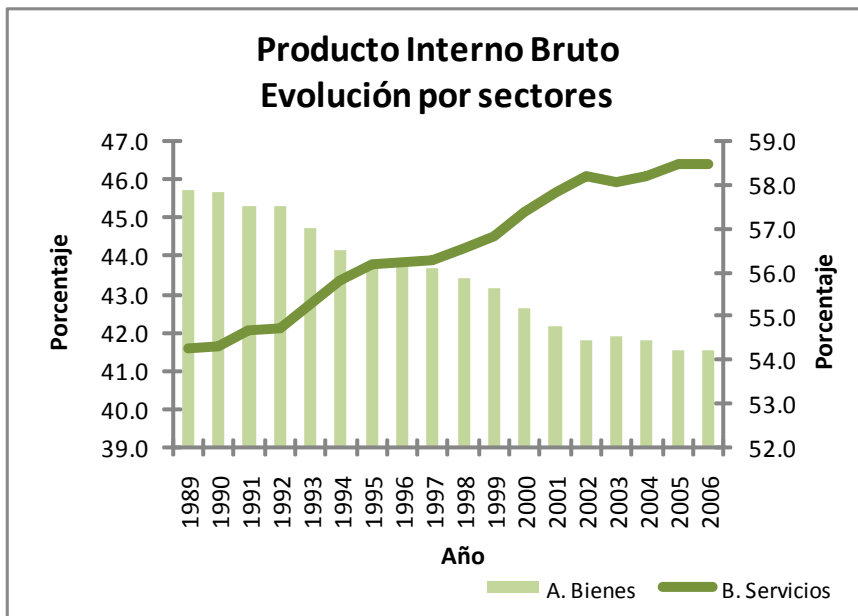
2 . Estimado con base en información del INE y del Banco de Guatemala.



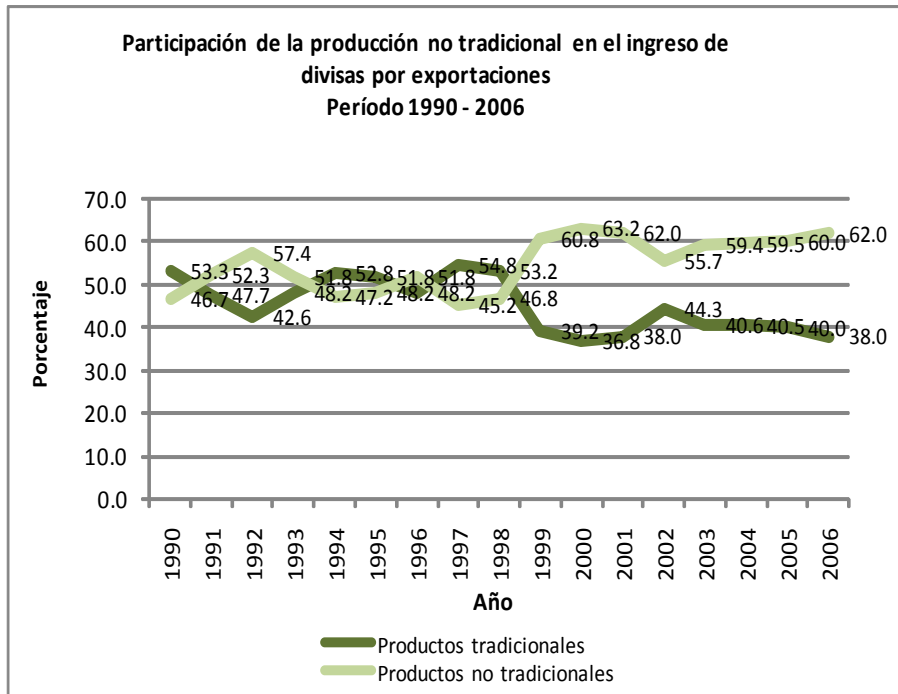
Fuente: Elaboración propia con base en información del BANGUAT.

Junto a ese comportamiento continuó también el crecimiento paulatino de la participación del sector servicios en el producto, y en consecuencia, un decrecimiento de la participación por producción de bienes agrícolas e industriales, tendencia acompañada por un proceso de diversificación productiva resultado de la apertura comercial, el incremento de los precios de los productos tradicionales de exportación, y el cambio en la organización del trabajo y los procesos productivos resultantes del proceso de globalización del capital, lo cual se genera cambios en la matriz de exportaciones, pues se produce un crecimiento de los ingresos por productos no tradicionales y una disminución de aquellos provenientes de la exportación de tradicionales como el café, el azúcar,

el banano, etc.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala



Fuente: Elaboración propia con base en datos del BANGUAT.

Paralelamente, en torno a la apertura comercial, el proceso de reducción arancelaria y el incremento de los precios de productos exportados como el café, hubo una importante diversificación productiva que se manifestó principalmente en la ampliación del comercio de productos no tradicionales de origen industrial especialmente hacia Centroamérica, y así como de otros productos a los Estados Unidos lo cual se reflejó en un cambio en el origen del ingreso de divisas por exportaciones, de tal modo que fue incrementándose la

proporción correspondiente al comercio de productos no tradicionales como los artículos de vestuario, las frutas y sus preparados, los productos alimenticios, los químicos, las flores y plantas, entre otros, a la vez que disminuía la correspondiente al rubro de tradicionales, en el que se incluye el café, el azúcar, el banano y el cardamomo.

Ese proceso incluyó un incremento de la inserción laboral femenina en la industria maquiladora, en la agroindustria y en otros procesos industriales, a partir de una organización del trabajo en las empresas orientada a la cobertura de demandas específicas en el mercado externo, y como medio para colocar en el mismo productos a precios competitivos a partir de la contratación de trabajo a destajo, jornadas extendidas y salarios más bajos que los pagados en otros países.³ Condiciones que se mantienen por algún tiempo como elementos que contribuirían a la competitividad de los empresarios y la colocación de productos nacionales en el exterior, pero que van cambiando conforme avanza la liberalización comercial mundial, los acuerdos bilaterales y aquellos que surgen en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que como en el caso de la maquila textil funcionan orientando la demanda hacia países que cuentan con condiciones más atractivas para los inversores, con mano de obra capacitada y remuneraciones laborales menores.

Cuadro No. 1

Índice de consumo promedio según características
Base=consumo promedio de 1989

	1989	2000	2006
Total	1.0	1.2	1.2
Area			
Urbano	1.7	2	1.7
Rural	0.6	0.7	0.8
Etnicidad del jefe			
Indígena	0.6	0.7	0.7
No-indígena	1.3	1.6	1.6
Nivel educativo del jefe			
Ninguno	0.6	0.7	0.7
Primaria	1	1	1
Secundaria	2.3	2.2	2
Superior	4.3	4.5	4.1
Rama de actividad del jefe			
Agricultura	0.6	0.7	0.7
Industria	1.4	1.4	1.3
Comercio	1.6	1.6	1.7
Servicios financieros	2.8	3.1	2.4
Otros servicios	1.7	1.6	1.5
Sexo del jefe del hogar			
Hombre	1	1.2	1.2
Mujer	1.1	1.4	1.3

Fuente: PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2008.

3. Se refiere a ingresos por trabajo de los cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a precios del año 2000.

Por otra parte, la estabilidad macroeconómica fue acompañada por una contracción importante de los salarios, cuyo monto promedio mensual cayó de Q. 1,471.9 a Q. 1,346.1⁴ entre 1983 y 1996, recuperándose hasta alcanzar los Q. 1724.5 en 2003, fecha a partir de la cual empieza a caer nuevamente, para situarse alrededor del Q. 1,595.7 en 2006. Observándose en el proceso una contracción del número de personas empleadas adscritas a la seguridad social de 27.2 a 18.8% en ese lapso y una ampliación del trabajo desprotegido en forma de contratos eventuales, contratación a destajo y por largas jornadas.

Se contuvo así la inflación pero también la capacidad de consumo de la población, especialmente de la que ha tenido históricamente menos oportunidades de desarrollo. Así, el consumo promedio medido en términos del índice de consumo promedio calculado por el Informe de Desarrollo Humano (IDH), revela que el índice de consumo con base en el año 1989, equivalente a 1.0 quetzal se habría incrementado en 0.7 en el año 2000, permaneciendo estancado hasta 2006, situación que se acentuó entre la población indígena en donde el índice fue de 0.6 en 1989, ascendió a sólo 0.7 en 2000, permaneciendo estancado a partir de entonces, situación similar a la experimentada por la población sin instrucción o que labora en el sector agrícola. Respecto a la evolución del consumo por sexo de la jefatura de hogar se observa el mismo comportamiento, así como una mejor situación de los hogares con jefatura femenina respecto a aquellos que tienen jefatura masculina y una caída del índice de consumo de los primeros en el período 2000-2006, lo cual como veremos no se relaciona con los ingresos por trabajo sino con el comportamiento de otros ingresos recibidos como las transferencias por

4 . Se refiere a ingresos por trabajo de los cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a precios del año 2000.

remesas del exterior.

Cuadro No. 2
Evolución de la incidencia de la pobreza extrema y total
Años 1989 - 2006

	Pobreza extrema			Pobreza total		
	1989	2000	2006	1989	2000	2006
Total	18	15.7	15.2	62.5	56.1	51.1
Sexo						
Hombre	18.1	16.7	16.7	64.0	57.7	53.4
Mujer	16.9	9.8	8.9	52.5	47.4	41
Área geográfica						
Urbano	4.2	2.8	5.3	27.4	27.1	30.1
Rural	25.3	23.8	24.4	81.2	74.5	70.5
Etnicidad						
Indígena	32.3	26.4	26.5	88.0	76.0	73.0
No-indígena	9.2	7.7	7.4	46.9	41.4	35.7

En correspondencia con ese comportamiento, la evolución en la situación socioeconómica de los hogares, medida por los niveles de pobreza, registro que en el periodo 1989- 2006 hubo también una evolución decreciente de la incidencia de la pobreza total y extrema, pero estos indicadores revelan diferencias importantes por área, grupo étnico y sexo. La pobreza extrema muestra una tendencia de leve decrecimiento en el área rural, en esas categorías durante el período 1989-2000, proceso que parece estancarse en los seis años siguientes, y se revierte en el área urbana, siendo más acentuado en caso de la pobreza total. Hay entonces dificultades para la superación de la pobreza extrema en casi todas las categorías, y una alta incidencia tanto de la pobreza extrema como de la pobreza total en las áreas rurales y entre la población indígena. Observándose sin embargo que la incidencia de la pobreza en los hogares con jefatura femenina es menor que en aquellos en donde el hombre desempeña esta función, debido en parte al impacto de las transferencias

por remesas del exterior recibidas principalmente por las mujeres como se ilustrará más adelante.

Pero aunque la incidencia de la pobreza mostró variaciones, los indicadores de distribución del ingreso, que pueden considerarse como expresiones de las relaciones de poder y desigualdad existentes en el país, muestran escasas variaciones. Entre 1989 y 2006 (último año del que existen datos), el Índice de GINI se mantiene sin modificaciones al pasar de 0.561 a 0.562, observándose que en 1989 el 20% de la población con menores ingresos accedía sólo al 2.7% de los ingresos totales generados; indicador que en 2006 se había incrementado escasamente a 2.9%. En el otro extremo de la distribución, la situación también se mantuvo invariable de tal modo que en 2006 el 20.0% de la población con mayores ingresos accedía al 60.3% de los ingresos totales (ver Cuadro No. 3)

Cuadro No. 3
República de Guatemala
Distribución del ingreso
1989 y 2006

Año	Índice de GINI	Participación del quintil más pobre	Participación del quintil más rico
1989	0.561	2.7	62.7
2006	0.562	2.9	60.3

Fuente: Elaboración propia con base en PNUD, Informes de Desarrollo Humano.

Desarrollo rural y seguridad alimentaria en el contexto guatemalteco

Por Lic. Carlos Morales López¹

La raíz del hambre no se halla en los dioses,
ni en las estrellas, sino en las acciones de los hombres
Murray N. Rothbard

¹Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-, Universidad de San Carlos de Guatemala

El abandono de las políticas que contribuían con la producción campesina

El abandono por parte del Estado guatemalteco y sus dependencias, de todas aquellas políticas agrícolas que en su momento garantizaron la producción, existencia, comercialización, estabilidad de precios en el mercado de granos básicos, tienen hoy un impacto negativo en el nivel de vida de la población rural y de centros urbanos de Guatemala. Especialmente, de los pequeños propietarios dedicados a cultivos de subsistencia en el interior del país.

Las reformas implementadas al Estado guatemalteco en las décadas anteriores bajo el argumento de que: la austeridad fiscal, la privatización de empresas estatales y la liberalización de los mercados contribuirían a mejorar su funcionamiento y, además contribuirían a la modernización del país. Estas resultaron ser totalmente falsas.

En pocos años los pilares del Consenso de Washington han contribuido a los duros retrocesos en los niveles de vida de países como Guatemala, que iniciaron ese tortuoso camino a la “modernización”. Las restricciones impuestas al que hacer de los Estados en países pobres, hoy más que nunca son cuestionadas y definidas como errores históricos. Además de ser una limitante para alcanzar como mínimo los niveles de vida que los países habían logrado hasta antes de las políticas de ajuste estructural, como paso previo a la globalización.

Es entonces cuando el Estado de Guatemala y sus instituciones abandonan las políticas que garantizaban la producción de granos básicos en todo el país, entre estas, la asistencia técnica, crediticia, y de mercado.

Con este enfoque de trabajo la seguridad alimentaria fue garantizada por muchos años y en un momento de la historia Centroamericana, Guatemala fue considerada

seriamente como el granero de Centro America.

Con el abandono de las políticas de asistencia a los pequeños productores, más la actual orientación y vinculación de la agricultura a los modelos exportadores de productos no tradicionales, se dejó de atender a millones de campesinos, a sus necesidades productivas y se les vinculó obligatoriamente a estos procesos. En el mejor de los casos quienes se vincularon a la agro exportación son capaces de comprar con el ingreso de esta producción lo necesario para su subsistencia, sin que dicha vinculación le haya significada salir de la pobreza.

Debe agregarse que estos agricultores hoy son más dependientes de inputs externos o tecnologías que únicamente se pueden obtener en el mercado internacional. Es decir hoy son más dependientes de la tecnología necesaria para producir los alimentos para cualquier sociedad en cualquier parte del mundo, pero en muchos casos ya no pueden producir los alimentos necesarios para su subsistencia.

En este proceso existe preocupación por parte de todos los sectores de la sociedad ya que se ha evidenciado que la “modernización” ha incrementado la concertación del capital y que además ha profundizado aun más la inequitativa distribución de los ingresos en el campo. Esto ha motivado también el abandono de las actividades agrícolas por parte de miles de campesinos, las pequeñas propiedades que contribuían con sus excedentes productivos a satisfacer la demanda de granos básicos durante todo el año fueron abandonadas. Se incrementaron los flujos migratorios hacia sectores urbanos del departamento de Guatemala y hacia otros países, como una forma de complementar el ingreso necesario para el sustento familiar.

Los impactos de dichos flujos solo se han observado por el crecimiento de las remesas familiares y por la flexibilidad provocada en el mercado laboral guatemalteco, que ha sido muy bien aprovechada por los sectores tradicionales y ha contribuido eficazmente al crecimiento de la actividad agroexportadora del país.

A tal grado que Guatemala es capaz de generar alimentos para otros países, no así para garantizar la seguridad alimentaria de muchos guatemaltecos que hoy se mueren de hambre.

Para una mejor apreciación en el tiempo, algunos autores especializados en el tema confirman que la implementación de este tipo de políticas se dio con la asunción de Vinicio Cerezo Arevalo al poder en 1986 (**Monterroso, 2009**), instrumentándose políticas orientadas a lograr cambios estructurales que se requieren para pasar de una economía capitalista acotada o regulada, a otra del mismo tipo pero sin regulaciones, en la que prevalezca una amplia apertura comercial y la competencia sea el signo que marque el desarrollo productivo. Se eliminó el crédito para la producción alimentaria, se desmantelaron los servicios de asistencia técnica y de transferencia tecnológica. Adicionalmente se eliminaron los aranceles a las importaciones de granos básicos afectando el mercado nacional de granos y los niveles de rentabilidad de los agricultores del país.

Institucionalmente el Ministerio de Agricultura vio cercenado su funcionamiento. Y sus dependencias fueron transformadas a pesar del importante papel que jugaron en el desarrollo rural. Por ejemplo: Unidad Sectorial de Planificación Agropecuaria y Alimentación –USPADA–, entidad encargada de las políticas y programas sectoriales. Fuertemente vinculada a la preinversión agrícola, planificación estratégica del sector, monitoreo de los precios en los principales mercados del país, era la encargada de generar las estrategias del sector. Dirección General de Servicios Agrícolas –DIGESA–, en ella se delegaba la programación, organización, ejecución, evaluación, control de programas de producción, sanidad vegetal, asistencia técnica, infraestructura agrícola y otros servicios. Asesoraba también a los pequeños y medianos agricultores en la producción, la alimentación y la exportación de los excedentes productivos. Proporcionaba a las familias rurales educación para la adopción e implementación de

tecnologías con el fin de garantizar la alimentación y generar excedentes para reinvertir en la producción con énfasis en el uso racional de los recursos.

La Dirección General de Servicios Pecuarios –DIGESEPE– dentro de dicha estructura era la responsable de la programación, organización, ejecución, evaluación y control de los programas pecuarios. A través de las Direcciones Técnicas de Salud Animal y Producción Animal, brindo asistencia técnica pecuaria y educación sanitaria como elementos esenciales para el desarrollo de la producción pecuaria en el país. El manejo forestal en forma racional y sostenible estuvo encomendado a la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre –DIGEBOS–. Estas dependencias complementaron su labor de la mano con otras instituciones como el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola –BANDESA–, que tuvo como función proporcionar créditos a los pequeños y medianos agricultores. El Instituto de Transformación Agraria –INTA–, facilito el acceso de tierras a muchos campesinos. El acopio de granos básicos y la transferencia tecnológica poscosecha, estuvo a cargo del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola –INDECA–. La responsabilidad de generar y promover el uso de la ciencia y tecnología en el sector agropecuarios estuvo a cargo del –ICTA–.

Esta fue la estructura gubernamental responsable de asegurar la producción agropecuaria de este país durante muchos años. Existió presencia de sus técnicos extensionistas en casi todas las regiones del país, el número de trabajadores de todas las dependencias llegó a 20,000. Fue duramente criticada a veces sin razón, décadas después es comprensible el origen y la intención de dichas críticas. Puede decirse que durante su funcionamiento no se padecieron hambrunas en el país y mucho menos se hablo de un “corredor seco”.

La mal llamada “reestructuración y modernización” del aparato estatal fue duramente aplicada al sector agrícola y sus instituciones, al cual le redefinen sus funciones. El número de trabajadores en las nuevas dependencias apenas llega a 3000, por lo que la cobertura nacional se perdió.

Ahora la formulación y operativización de las políticas y servicios se haría desde el nivel regional y microregional, la seguridad alimentaria paso a un segundo plano y se da prioridad a la exportación de productos no tradicionales. Es así como poco a poco el extensionismo que se hizo a nivel nacional por parte de las instituciones del Estado se cancelaron, dejando en el abandono a millones de pequeños agricultores en un mundo globalizado al que se les vinculo, con el que no pueden competir y con el cual hoy mantienen una fuerte dependencia.

Aproximación a los conceptos de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria

En este contexto se hace necesario retomar el análisis de lo Rural, cuya interpretación debe ir más allá de lo que se sigue reproduciendo, de falsas interpretaciones que han llegado a minimizar el espacio rural definiéndolo como las áreas del país en donde no existe asfalto o servicios básicos, en el mejor de los casos. Importante es también adicionar el concepto de seguridad alimentaria pues contribuye a una mejor interpretación de lo que verdaderamente sucede en estos momentos en el interior del país. Seguridad alimentaria en un concepto que esta siendo utilizado por algunas instituciones públicas y privadas que ven en la actual crisis una buena oportunidad de negocios, es interesante como la actual utilización de este concepto no aporta soluciones y profundiza aun más los problemas de hambre.

El concepto de Desarrollo Rural como tal no es totalmente nuevo, básicamente se construye durante las últimas décadas en países subdesarrollados. Específicamente después de fallidos intentos por entender y contrarrestar los efectos negativos causados en el campo por los modelos de desarrollo impuestos.

El desarrollo rural es un proceso de cambio cualitativo y

cuantitativo en las zonas rurales, que tiene como objeto hacer posible el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de una manera multidimensional, considerando al menos los ámbitos, económico, social, político, cultural, tecnológico y ambiental (**FLACSO, 2009**). Es además una propuesta de interpretación de las interacciones (institucionalidad) que se dan entre los grupos sociales y los recursos naturales, en donde se privilegia al ser humano y se le hace responsable del uso racional de estos. Actualmente, es un tema de fuerte debate entre académicos especializados y técnicos en búsqueda de estrategias que permitan el mejoramiento de los niveles de vida en el campo. Dichas estrategias se vuelven mucho más complicadas en países como Guatemala, basta dar un vistazo a la implementación de políticas sectoriales en donde se ha homogenizado, tanto la interpretación de lo rural como la implementación de políticas que pretenden generar tan esperado desarrollo.

Desde una perspectiva funcional, para **Toledo (2002)**, lo rural opera (ya sea como territorio geográfico o como espacio social), como una dimensión estratégica entre el mundo de la naturaleza y el mundo de los artefactos, las ciudades y más reciente la industria. Por ello, conforma una corte o una instancia de la realidad donde se hace necesario utilizar, de manera integrada, los enfoques particulares de las ciencias naturales con los de las ciencias sociales y humanas. Lo rural no puede estudiarse desconectado del universo urbano e industrial, mucho menos puede abordarse sin sus innumerables conexiones con el mundo de la naturaleza.

Seguridad alimentaria y las propuestas de solución

Este concepto a diferencia del anterior no es reciente, nace en la década de los 70 y fue utilizado perfectamente en plena guerra fría por ambas potencias. El concepto de Seguridad Alimentaria a sufrido modificaciones en las últimas décadas, según la FAO (**Gonzales, 2007**) el énfasis de la seguridad alimentaria se dio en la necesidad de garantizar un suministro permanente de alimentos para la población

mundial en crecimiento, que permitiera hacer frente a las fluctuaciones anuales de producción y de la inestabilidad de los precios en el mercado mundial.

Contexto que hoy es mucho más complicado (**Foro Andino, 2006**), por la creciente interdependencia de las economías nacionales y la cada vez más profusa normatividad internacional que regula las relaciones económicas nacionales, regionales y locales, que hace inevitable dar un espacio al análisis del proceso de globalización y la agricultura.

Para 1980 los trabajos de Amartya Sen representaron un cambio radical en las tesis vigentes sobre seguridad alimentaria en la FAO y fuera de ella. Para Sen, el problema de la inseguridad alimentaria se centra en el acceso a los alimentos; las hambrunas ocurrían sin que hubiera escasez significativa en los inventarios de alimentos. Podría haber disponibilidad y estabilidad en la oferta de alimentos y, a la vez, pobreza y hambre por falta de acceso a ellos.

En 1990 se planteó la relación entre una insuficiente e inadecuada alimentación y los problemas de salud de la población. Así mismo se encontró que una mala nutrición tenía implicaciones en el desarrollo físico y mental de la población infantil. Otros autores señalan que la crisis del modelo productivo y el cambio en la política agrícola trajeron consigo la marginación de las actividades productivas agrícolas que derivaron en cambios esenciales, como el declive de los ingresos de origen rural, el surgimiento de la pluriactividad como un mecanismo para resarcir la caída de los ingresos de origen agrícola y modificaciones esenciales en la configuración espacial (**Rubio, 2002**). Es entonces, cuando se redefine la seguridad alimentaria como el acceso físico y económico de toda la población, en todo momento, a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades de alimentación a fin de llevar adelante una vida saludable (**IICA, 2003**).

En el caso de Guatemala, debe conocerse la problemática

alimenticia partiendo de la disponibilidad de alimentos, integrada por la producción local y el intercambio. Debe agregarse a esta dinámica, el rol actual de los precios internacionales de los alimentos y que debe ser estudiado de una forma holística. Para **Falk (2008)**, la reflexión parte de la premisa que los aspectos claves de la producción de alimentos, el comportamiento del mercado y la situación del hambre forman un panorama general de seguridad y soberanía alimentaria, que debe ser abordado mediante una visión holística de relaciones múltiples y reconocer que mediante este aspecto se crean profundas y dinámicas relaciones urbano-rurales. Apunta Falk, que en ese marco la problemática es sistémica y afecta los niveles locales, territorial, nacional, regional e internacional e incluye ambos sectores rural-urbano, tiene más implicaciones que van más allá del sector agrícola, y por ende demanda ser considerado en el ámbito de estrategias y políticas de desarrollo nacional y regional.

Los índices de desnutrición existentes en Guatemala requieren del análisis crítico y no deben verse como simples estadísticas, según **Bonfil (2006)** el estudio aplicado al estudio-acción sobre los procesos alimentarios implica tres factores importantes: el ecológico, el biológico y el cultural. Los primeros son la suma de los recursos naturales, la economía primaria de subsistencia y las formas de población. Los segundos, caracterizados por los alimentos, la cuantificación de la alimentación y el balance dietético; y los terceros, el contexto cultural, la estructura de la alimentación y los patrones alimentarios. Argumenta Bonfil, que el conocimiento de estos factores conlleva a fijar metas destinadas a fortalecer o modificar los hábitos alimentarios, escalonados en el orden siguiente: Revaloración de los alimentos, incremento de los alimentos existentes, reintroducción de alimentos conocidos, introducción de nuevos alimentos.

En este sentido, las medidas asistencialistas utilizadas por los últimos gobiernos pretenden impactar positivamente en los niveles de desnutrición e inseguridad alimentaria que año con año se ven incrementadas en el país; se hace

necesario entonces, evaluar si estas políticas dimensionan correctamente Lo Rural y toda una serie de dinámicas económicas y sociales que en ese contexto se están dando. O si por el contrario dichas medidas solo proponen la reproducción del modelo productivo prevaleciente, que ha transformado drásticamente las formas de vida en ese sector. O si también este tipo de medidas tienen un fin electorero y pretendan beneficiar a un determinado candidato presidencial en el futuro próximo.

Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria

Históricamente la estructura productiva del agro guatemalteco se ha desarrollado en función de elaborar materias primas para la exportación. Con una expresión dual de desarrollo reflejada en occidente con muchos suelos agotados y con pendientes pronunciadas, que son utilizados para la producción de alimentos de consumo familiar y, suelos muy fértiles destinados al monocultivo para la agro exportación en el sur del país. Ha seguido asimismo el rumbo de los Modelos de Difusión según el cual, en los países subdesarrollados se podía aumentar la productividad con recursos utilizados eficientemente y además, con tecnología importada de los países desarrollados.

Esa transferencia tecnológica se complemento en décadas anteriores con el denominado Desarrollo Comunitario, siendo ambas complementarias y resultaron ser un fracaso al no poder resolver los problemas básicos del hambre en muchos países. La producción agraria no aumento como se esperaba (**Ceña, 1994**). La transferencia tecnológica se incrementó cuando países como Estados Unidos, que enviaba sus excedentes productivos a países subdesarrollados, cambió los granos por el envío de fertilizantes. Muy de la mano con lo que se denomino la Revolución Verde. Esto significa hasta hoy la dependencia campesina a estas tecnologías agrícolas para el incremento de la producción, aun con los costos ambientales que

representan. Los paquetes tecnológicos compuestos por semillas mejoradas, herbicidas e insecticidas, llevan varias décadas de uso en este país y en alguna medida tienen su cuota de responsabilidad en el deterioro actual del recurso suelo.

El área rural guatemalteca sigue estancada sin brindar oportunidades a los pequeños agricultores. Oportunidades de generar sus propios alimentos, ingresos suficientes para brindar mejores oportunidades a los suyos, oportunidades a una vida digna.

En este atraso por ningún motivo debe olvidarse la actual estructura en la tenencia de la tierra, un problema histórico al que debe buscársele solución. En Guatemala según algunas estimaciones (**García, 2003**), el 2.56% de los propietarios posee el 65.1% de la tierra y el 88.0% de los campesinos apenas dispone del 16% de la misma, por lo que en Guatemala el 32.0% de la población pasa hambre. La reforma agraria es necesaria para una justa distribución de los recursos en búsqueda de un desarrollo económico y social equitativo. El desarrollo rural como proceso no se aparta de ello. Pero la reforma agraria no es el único instrumento, se hace necesario acompañarla de una serie de estrategias necesarias para solucionar los problemas que en las últimas décadas agudizó el modelo neoliberal. Cabe mencionar que aun con los índices de crecimiento económico, previo a la crisis económica y financiera mundial, los indicadores de pobreza en Guatemala se incrementaron. El surgimiento del Corredor Seco es visto como algo tan natural, por alguna razón la compresión y análisis crítico de las verdaderas causas y sus soluciones no aparece en la agenda de las instituciones públicas y privadas especializadas. Anteriormente se anoto como fue desmantelado el aparato estatal y lo que actualmente sucede en el interior del país por ningún motivo debe verse separado de ese contexto.

En las zonas rurales prevalecen dos formas de pobreza: pobreza estructural y pobreza transitoria o coyuntural (**IICA, 2004**). En la primera existen grandes grupos de personas

caracterizadas por bajos niveles de educación, con ausencia o escasez de recursos productivos, insuficiencia de conocimientos productivos y con la imposibilidad de poder acceder a los servicios básicos y productivos. En la segunda categoría se encuentran familias de pequeños campesinos sin tierra, muy vulnerables a los procesos políticos, económicos y sociales de cada país.

El Árbol de problemas presentado por UNICEF para comprender la crisis alimentaria actual resulta insuficiente. En el problema de seguridad alimentaria del país se pueden observar tres niveles: 1) causas inmediatas: alimentación inadecuada (cantidad y calidad) y morbilidad específica. 2) causas intermedias: agricultura familiar, aspectos educativos y culturales, salud pública; 3) Causas estructurales: vinculadas al contexto político, medioambiental, económico y social del país. Vale decir que a este debe agregarse un análisis riguroso las condiciones estructurales en que se ha desarrollado históricamente Guatemala.

Estas causas estructurales deben ser abordadas y solucionadas, en este caso dar prioridad a la reforma agraria y dotar de tierra a quienes la necesitan. Es una condición obligatoria para corregir el mal manejo de los recursos naturales. El argumento de que la tierra deben poseerla quienes la hacen producir, benefició a unos pocos. Los mitos de las ideologías desarrollistas **(Toledo, 2002)**, que pregonaron la supuesta superioridad productiva de la producción a gran escala y por consiguiente la supuesta ventaja de las medianas y grandes propiedades por sobre la pequeñas están siendo muy discutidos y abandonados. En la perspectiva de un desarrollo rural sustentable, la supremacía de las pequeñas producciones obliga a generar modelos agroecológicos de pequeña escala que sean apropiados a las condiciones ambientales, culturales y productivas de cada región.

Al deterioro de los niveles de vida en el campo luego de la implementación de las medidas de ajuste estructural y en la

búsqueda de alternativas que permitan revertir esos efectos, se hace necesario incorporar otro concepto interesante e innovador desde su nacimiento: La Soberanía Alimentaria. Este concepto va mucho más allá de las propuestas de Seguridad Alimentaria, lo cual ha sido despojado de su verdadero significado por las diversas maneras en el que ha sido manipulado por intereses creados (**Rosset, 2003**). Para la soberanía alimentaria las causas del hambre y la desnutrición no son efectos de la fatalidad, de un accidente, de un problema de la geografía, o de los fenómenos climatológicos.

Son el resultado de haber excluido a millones de personas del acceso a bienes y recursos productivos tales como la tierra, el bosque, el mar, el agua, las semillas, la tecnología y el conocimiento. Son ante todo, consecuencia de las políticas económicas, agrícolas y comerciales a escala mundial, regional y nacional impuestas por los poderes de los países desarrollados, sus corporaciones transnacionales y sus aliados en el Tercer Mundo, en su afán de mantener y acrecentar su hegemonía política, cultural, militar en el actual proceso de reestructuración económica global (**Garces, 2002**)

Según la Declaración sobre la Soberanía Alimentaria de los Pueblos, por la Vía Campesina y otros, debe entenderse como tal “el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, garantizando el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción y comercialización agropecuaria, y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer juega un papel fundamental. La soberanía alimentaria debe asentarse en sistemas diversificados de producción basados en tecnologías ecológicamente sustentables.

La soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la

población a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos. Los expertos en Tratados de Libre Comercio pueden argumentar que la compra de maíz a bajos precios desde países desarrollados, que subsidian la agricultura, es una buena alternativa para los países en desarrollo. Pero, lo que en verdad ese discurso esconde, es el deterioro de los niveles de vida de los productores nacionales, obligándolos a abandonar la actividad agrícola y compensar esa caída de los ingresos con cualquier otro tipo de actividades.

Desarrollo de Territorios Seguros

Con el surgimiento del Corredor Seco en el oriente del país, surge la necesidad de reorientar la producción agrícola a sistemas que no compitan, ni deterioren el medio ambiente, y que además, garanticen la producción y abastecimiento de granos básicos. Como sociedad se debe hacer el esfuerzo de impulsar formas de producción propias, abandonando ese paradigma desarrollista (**Monterroso, 2009**), impuesto desde afuera en las últimas décadas del siglo pasado. Estas han sido impulsadas en América Latina con diversos nombres: nueva ruralidad, desarrollo territorial rural, desarrollo rural sustentable y desarrollo rural local. Ese paradigma fundamenta los contenidos básicos de los proyectos que los organismos financieros internacionales impulsan a través de las organizaciones civiles que han sido aceptadas por ellos, han pasado a ser sus principales sujetos de financiamiento y les sirven como unidades impulsoras de la nueva visión de desarrollo rural.

Ante esta realidad, la insensibilidad social ante la pobreza y escasez de alimentos es perjudicial, los intereses creados para mediatizar la opinión pública y ocultar las verdaderas causas de la pobreza en el país deben cuestionarse seriamente por todos los sectores sociales. Mientras muchos guatemaltecos se mueren de hambre en el corredor seco y otras zonas del país, los medios de comunicación libran una lucha en contra de la conducta inmoral como

limitante del desarrollo, refiriéndose específicamente a los niveles de corrupción estatal en diferentes niveles. Esto no es nada nuevo, dicha actitud ha estado presente en diferentes periodos de gobierno, mucho mas en los gobiernos neoliberales de las ultimas décadas. Esta actitud fue dañina, es dañina y seguirá siéndolo mientras no se aborden con responsabilidad las verdaderas causas del hambre en el país.

La existencia de estudios científicos que han evidenciado las verdaderas causas de esta tragedia, son numerosos, y pueden contribuir en la búsqueda de soluciones.

Es inmoral y limita el desarrollo del país la actitud pasiva de no analizar y cuestionar los modelos de crecimiento que se han sustentado en la sobreexplotación de los recursos naturales, en su agotamiento y destrucción. Los impactos de esta degradación y generación de amenazas naturales fueron socialmente creadas, su expresión esta a la vista de todos. La marginalización provocada por la agricultura comercial es propia del modelo implantado y solo puede sustentarse en la fuerza de trabajo barata, la pobreza y los patrones de concentración de las ganancias (**Labell, 1996**).

En este momento, las preguntas principales deberían formularse en la reinterpretación de lo que esta sucediendo en el campo y buscar las respuestas para minimizar los impactos provocados por la degradación de los recursos naturales. Existe en la vida de los campesinos guatemaltecos, experiencias acumuladas durante muchos años y que ahora son más valiosas que nunca. En la formulación, diseño, e implementación de políticas públicas que buscan solucionar estos problemas, se debe partir de las experiencias en el campo, pues no puede homogenizarse la aplicación de estas a todas las regiones.

Estos espacios aunque tienen mucha riqueza en común son diferenciados por lo que las políticas publicas deben tomar en cuentas estos aspectos. No es lo mismo Oriente que Occidente, ni el Norte con el Sur del país. Una buena práctica democrática en estos momentos sería la discusión

con los grupos afectados por el hambre y no a nivel de cúpulas políticas y empresariales. Estos muchas veces no comprenden las acciones que toman los grupos afectados en búsqueda de esa sobrevivencia. Por lo que debe escucharse a la gente, existen tantas experiencias y conocimientos que no se valoran al momento de intervenir en los territorios.

Las políticas públicas deben democratizarse e institucionalizarse. La participación de los ciudadanos como recién se menciono, democratiza a las políticas. Pero no es lo único, estas deben beneficiar en todo momento y lugar a quienes estén dirigidas independientemente de su condición ideológica política., sexo, edad.

La efectividad de estas medidas está determinada entre otras, por la institucionalidad de las mismas. Es decir, independientemente del partido político que este gobernando, estas deberán contar con la partida presupuestaria necesaria para su implementación, esto permite en el largo plazo el alcance de los objetivos de la misma.

Es inconcebible que mientras el hambre extermina a miles de guatemaltecos, los funcionarios públicos hacen su show político entregando bolsas con alimentos. En muchos lugares estos no son parte de la dieta diaria. En esta sociedad somos testigos de la prioridad que se da a algunos funcionarios, su presencia es mucho más importante, la pobreza y el hambre pasan a un segundo plano. Lo otro que resulta preocupante es porqué muchas de las personas, que están siendo beneficiadas por estos programas se ven en la necesidad de hospitalizar a algún familiar que se esta muriendo de hambre.

Las instituciones nacionales e internacionales que actualmente trabajan para mitigar los impactos del hambre en el corredor seco deben ser mas serios, el hambre no se acaba con la utilización de se millas mejoradas. La tecnología que llevan de la mano acabara complicando aun

más la situación y dentro de pocos años estaremos tratando nuevamente de solucionar los mismos problemas. Esto es lo que esta sucediendo en el país, en oriente especialmente y debe esta sociedad ser mas responsable, no un espectador mas.

Bibliografía

Monterroso Salvatierra, Neptalí. Desarrollo rural, soberanía alimentaria y nueva ruralidad en America Latina. Territorios no.4. CONGCOOP. 2009.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO-Guatemala. Seminario Globalización y transformación del Medio Rural. Del 15 al 26 de junio, 2009.

Toledo, Víctor. Agroecológica, sustentabilidad y reforma agraria: la superioridad de la pequeña producción familiar. Artigo, Instituto de Ecología. Universidad nacional Autónoma de México. 2002.

González Chávez, Humberto. La gobernanza mundial y los debates sobre seguridad alimentaria. Revista Desacatos no. 25, SIESAS. México. 2007.

Foro Andino sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, enero, 2006.

Rubio, Blanca. La exclusión de los campesinos y las nuevas corrientes teóricas de interpretación. 2002.

IICA. Revista SINOPSIS. Seguridad alimentaria análisis de algunos de sus determinantes desde una perspectiva económica. No. 11, 2003.

Falk, Mayra. Aprietos Alimentarios: El rol de los precios de los alimentos en el desarrollo regional. El caso de Centro América.2008.

Bonfil Batalla, Guillermo. Diagnostico sobre el hambre en Sudzal, Yucatán. Un ensayo de Antropología Aplicada. México, 2006.

Ceña Delgado, Feliza. Planteamientos económicos del Desarrollo rural: perspectiva histórica, Revista Agro Sociales. Numero 169. julio-septiembre 1994.

García, Xavier. Colección Soberanía Alimentaria de Veterinarios sin Fronteras. Documento 1. La soberanía alimentaria: un nuevo paradigma. 2003.

IICA. Desarrollo Rural, Pobreza y Seguridad Alimentaria. Análisis Exploratorio, cuaderno técnico de Desarrollo Rural, no. 26. 2004.

Toledo, Víctor, Revisualizar lo rural: Un enfoque sociológico. Gaceta Ecológica No. 62. INE-SERMANAT. México 2002.

Rosset, Peter. Soberanía Alimentaria: Reclamo Mundial del Movimiento Campesino. Institute for Food and Debelopment Policy Backgrounder. Volumen. no. 4. 2003.

Garces, Vincent. Ponencia presentada en la conferencia sobre Soberanía Alimentaria en el Foro Social Mundial de Porto Alegre. 2002.

Pomareda, Carlos. Los pequeños productores y su participación en las agro exportaciones en Centro América. 2001.

Labell, Alan. La vulnerabilidad en Centro America y los Modelos de Crecimiento. 1996.

Catalogación de disposiciones jurídicas Relativas a la niñez y juventud

Por Alfonso Bauer Paiz ¹

El listado correspondiente comprende disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias del sistema jurídico guatemalteco. Las primeras son las de la Constitución Política de la República de Guatemala, vigente desde 1985. Las disposiciones legales y reglamentarias son las emitidos a partir del mes de mayo del año 2002, hasta fines del mes de octubre del 2009.

Artículos de la Constitución Relativas a la Niñez y Juventud
Artículo 3. Derecho a la vida.- El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

COMENTARIO.

Artículo 3,- Derecho a la vida.- No obstante el mandato constitucional: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción”, sus autoridades no han dado esa protección, porque el índice de mortalidad infantil, así como el de desnutrición de la niñez son alarmantes. Y éste último, mantiene a la infancia en constante riesgo de muerte.

Artículo 20. Menores de Edad.- Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la

1. Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-, Universidad de San Carlos de Guatemala.

niñez y la juventud.

Los menores, cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo pueden ser reclusos en centros penales o de detención destinados para adulto. Una ley específica regulará esta materia

COMENTARIO.

Artículo 20.- Menores de edad.- A los menores de edad que han transgredido la ley no se les ha dado el tratamiento que los oriente hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud. Y quienes han violado la ley penal, no han sido atendidos debidamente por instituciones y personal especializado.

Respecto a la última disposición de este artículo 20, que dice: “Una ley específica regulará esta materia”, nos surge la duda si tal ley específica se refiere al texto de los dos párrafos de dicho artículo, o sólo a lo preceptuado en el segundo, o sea que los menores, “por ningún motivo pueden ser reclusos en centros penales o de detención destinados para adultos”

Si la interpretación válida es la de que se refiere a lo dispuesto en los dos párrafos, debemos señalar que en lo relacionado con el primer párrafo no sería sólo una ley específica, sino varias. Y éstas serían: Dto. 27-03 (D. O. 13 de 18/ 7/ 03) , Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; Dto. 02-04 (D. O. 36 de 14/ 1/ 04), reforma Dto. 27-03 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia; Ac. del Congreso 15-04 (D. O. 83 de 9/ 3/ 04); Ac. Min. del MITRAB 11/05 .

Artículo 21.- Sanciones a funcionarios o empleados públicos.- Los funcionarios, empleados públicos u otras personas que den o ejecuten órdenes contra lo dispuesto en los dos artículos anteriores, además de las sanciones que les imponga la ley, serán destituidos inmediatamente de su cargo, en su caso, e inhabilitados para el desempeño de cualquier cargo o empleo público. (...)

COMENTARIO.

Artículo 21.- Han sido, no pocas, las contravenciones de funcionarios y empleados públicos a lo dispuesto en los artículos 3 y 20 , que no han sido sancionadas ni destituidos de sus cargos.

Por extensión, lo dispuesto en el artículo:

Artículo 44. Derechos inherentes a la persona humana. Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente a ella, son inherentes a la persona humana.

El interés social prevalece sobre el interés particular.

Serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza.

COMENTARIO.

- Los derechos inherentes a la persona humana garantizados en la Constitución, frecuentemente son irrespetados, así como otros que no figuran en ella, pero que de conformidad con lo dispuesto en este artículo no están

excluidos. Es más, generalmente, en vez de prevalecer el interés social respecto al particular, como consecuencia de la adhesión de la política estatal a la corriente neo liberal, el interés que prevalece es el particular. Y, pocas veces, los tribunales de justicia y la Corte de Constitucionalidad han declarado la nulidad ipso jure de disposiciones legales o reglamentarias que disminuyen, restringen o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza.

Artículo 47.- Protección a la Familia.- El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

COMENTARIO.

En la vida real el Estado no suministra protección, ni social ni económica, ni jurídica a la familia, pues el cónyuge varón en muchos hogares no observa una paternidad responsable y, además, veja y da mal tratamiento a su esposa o conviviente de hecho e, incluso, a sus hijos. Conducta que, en la mayoría de los casos, queda impune.

Artículo 50.- Igualdad de los hijos.- Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

COMENTARIO. De ordinario nunca se castiga la discriminación relativa a la igualdad de los hijos.

Artículo 51. Protección a menores y ancianos.- El Estado

protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

COMENTARIO.

Los servicios públicos que deben prestar esa protección a menores de edad y ancianos carecen de recursos suficientes para cumplir con esa obligación y suministrar a dichas personas servicios de alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

Artículo 52. Maternidad. La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

COMENTARIO.

El Estado no ha tenido la capacidad ni la voluntad política para garantizar los derechos y obligaciones relacionados con la maternidad.

Artículo 54. Adopción. El Estado reconoce y protege la adopción. El adoptado adquiere la condición de hijo del adoptante. Se declara de interés nacional la protección de los niños huérfanos y de los niños abandonados.

COMENTARIO.

En las últimas décadas la adopción ha servido para que ciertas personas naturales y jurídicas, para convertir ésta noble institución en inescrupuloso mercado de compra venta de infantes, generalmente utilizado por adoptantes extranjeros. Sin embargo, es de reconocer que las autoridades

del Estado están ya ejerciendo funciones de supervisión en las diligencias de autorización de adopciones.

A pesar de que la Constitución declara de interés nacional la protección de niños huérfanos y abandonados, no se les protege, salvo en casos aislados.

Artículo 55. Obligación de proporcionar alimentos.- Es punible la negativa a proporcionar alimentos en la forma que la ley prescribe.

COMENTARIO. Es excepcional la aplicación de sanciones a quienes están obligados a proporcionar alimentos, y no los proveen.

Artículo 56. Acciones contra causas de desintegración familiar. – Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.

COMENTARIO. Acciones contra el narcotráfico sí se han ejercido, pero no contra el alcoholismo y la drogadicción y los pocos centros de salud estatales a cargo del tratamiento y rehabilitación de dichos pacientes no han accionado al grado de asegurar bienestar al individuo y menos a la familia y a la sociedad.

Artículo 71. Derecho a la educación.- Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus

habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

COMENTARIO.- A partir del segundo semestre de 1954 a la fecha de hoy, el Estado ha faltado a su obligación de “facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna”, primero, porque a los pueblos indígenas y garifunas no se le facilita al grado que sí lo hace para los habitantes mestizos; y, segundo, porque en la asignatura de Historia de Guatemala, se ha proscrito, en las escuelas públicas, la enseñanza del proceso democrático popular de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, de gran importancia social.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

COMENTARIO. A ninguno de esos valiosos fines, se le ha prestado atención, tanto así que la juventud actual carece de desarrollo integral y de formación social, desconoce la realidad y cultura nacional y universal, ni ha recibido enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República y de los derechos humanos. Y si algo sabe de estos últimos, es de los de carácter individual pero no de los derechos humanos sociales.

Artículo 73, Libertad de educación y asistencia económica estatal.- La familia es fuente de educación y los padres

tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

COMENTARIO.

En un país como Guatemala, en el que por la tradicional sujeción de los guatemaltecos indígenas, garifunas y mestizos a poderes opresivos y represivos, durante el dominio de la Monarquía española y, en parte, de las familias criollas. Y a partir de la declaración de la Independencia, en 1821, hasta 1871,. Y desde el triunfo de la Reforma Liberal, ya sólo sometidos al emergente poder arbitrario de la élite mestiza. Situación que ha creado en la mayor parte de las familias una mentalidad “colonizada”, razón por la cual es inconveniente asignarle, sin restricción alguna, a los padres de familia el derecho omnímodo el de escoger la educación a impartir a sus hijos.

Aunque los centros privados de educación la impartan gratuitamente, el Estado en vez de subsidiarlos, debiera emplear esos recursos en mejorar y fortalecer la enseñanza

pública.

El Estado no ha acatado la disposición constitucional que le obliga a inspeccionar los centros privados de educación, al menos, para que llenen los planes y programas oficiales de estudio. Por otra parte, la exención de impuestos sólo debiera favorecer a las instituciones de educación que no disfruten de pingües utilidades.

Son retrogradadas las disposiciones que permiten la educación religiosa e incluso en los establecimientos estatales, desde la primaria hasta en la educación superior, en la USAC. O sea que se volvió, en materia educativa, a la época colonial y en consecuencia se atenta contra la pedagogía racional, para sustituirla por la dogmática, habiéndosele dado un golpe de muerte al humanista sistema laicista. .

La índole del tipo de educación establecido en la Ley Fundamental de la República, se debe a la influencia poderosa de la reaccionaria clase dominante, pero también a la colusión de los diputados constituyentes que blasonaban ser demócratas populares.

Artículo 74. Educación obligatoria.- Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

COMENTARIO.

Buen artículo. Contiene normas adecuadas y positivas como la que prescribe como objetivo fundamental, que el Estado “deberá orientar y ampliar permanentemente”. Sin embargo, esa calidad está constantemente amenazada por la educación religiosa impartida tanto por la iniciativa privada como por el Estado. La gratuidad de la educación hasta hace pocos meses se está cumpliendo, pero no en la USAC.

Artículo 82. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

COMENTARIO.

La Constitución vigente reiteró su categoría autónoma,

con personalidad jurídica que le había reconocido la Junta de Gobierno de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, así como las Constituciones de 1945, 1956, 1965, como correspondía, dada su importancia histórica de más de tres siglos de docencia y labor cultural.

Es lamentable que desde la entrada en vigencia de la Constitución, la USAC no ha promovido efectivamente la investigación en todas las esferas del saber humano ni ha cooperado a su capacidad máxima al estudio de los problemas nacionales y menos a su solución. Ejemplos de ello, son los graves problemas de la contaminación ambiental, así como lo lesivo al interés nacional de las concesiones de explotación de recursos naturales no renovables, así como de la inequitativa, secular, y perjudicial existencia del latifundismo, conforme al cual apenas y 2 % de propietarios son dueños de casi el 80 % de la tierra.

Artículo 83,- Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad, un catedrático titular y un estudiante por cada facultad.

COMENTARIO.

El Gobierno de la USAC, normado en este artículo, es representativo y participativo, pues integran el Consejo Superior Universitario(CSU), delegados de los diferentes estamentos universitarios (autoridades de administración, profesional, docente y estudiantil).

Artículo 84. Asignación Presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala.- Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico.

COMENTARIO.

Debemos reconocer que la anterior disposición es previsor, porque permite a la USAC exigir el incremento de esa asignación, adecuado al aumento de su población estudiantil y al mejoramiento del nivel económico. Actualmente, la Universidad estatal confronta insuficiencia de recursos financieros y, sin embargo, a pesar de que la población estudiantil ha aumentado, desde 1985, en más de un 50% y seguirá creciendo, pues cada año ingresan entre 15 y 17 mil estudiantes. Además, porque es indispensable el mejoramiento del nivel académico. No obstante, el CSU, aún no ha gestionado el incremento de la asignación presupuestal.

Artículo 85. Universidades Privadas. A las universidades privadas que son instituciones independientes, les corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada de la Nación, con el fin de contribuir a la formación profesional, a la investigación científica, a la difusión de la cultura y al estudio y solución de los problemas nacionales.

Desde que sea autorizado el funcionamiento de una universidad privada, tendrá personalidad jurídica y

libertad para crear sus facultades e institutos, desarrollar sus actividades académicas y docentes, así como para el desenvolvimiento de sus planes y programas de estudio.

COMENTARIO.

Casi todas las universidades privadas autorizadas, desde el Consenso de Washington han sido instrumentos al servicio de los intereses del sector oligárquico de la clase dominante guatemalteca y de los intereses del corporativismo de empresas transnacionales y de la política neo-liberal de instituciones institucionales, como el Banco Mundial, el Banco de Reconstrucción y Fomento , la Reserva Federal, el Fondo Monetario Internacional y, por supuesto de las instituciones financieras, de asistencia, de cooperación y de desarrollo de los EUA. Y , en consecuencia, en nada contribuyen al estudio de los problemas nacionales y a su solución, sino, por lo contrario en vez de remediarlos, los agravan. Una excepción, a nuestro juicio, es la Universidad Landívar, porque sí se preocupa del estudio de problemas nacionales y de su solución.

Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley, veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares y veinticinco por ciento al deporte no federado.

COMENTARIO.

Beneplácito. La asignación presupuestaria para el deporte se ha de interpretar como una manifestación de voluntad política del Estado, de fomento de la educación física y del deporte, tan beneficiosos para la salud de las personas y el bienestar, particularmente de la niñez y la juventud.

Artículo 93. Derecho a la salud.- El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

COMENTARIO.

Pero el Estado no ha podido, o peor aún, ha sido negligente en establecer las condiciones para que el ser humano pueda ejercer ese derecho.

Artículo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social.- El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

COMENTARIO.

El mismo que al artículo 93.

Artículo 99. Alimentación y nutrición.- El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.

COMENTARIO.

La disposición es propia de un auténtico régimen político garante de los derechos humanos. Sin embargo, el sistema alimentario nacional, por el contrario, es ineficaz.

Artículo 102- p). Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades:

(...) p) Es obligación del empleador otorgar al cónyuge o conviviente, hijos menores o incapacitados de un trabajador que fallezca estando a su servicio, una prestación equivalente a un mes de salario por cada año elaborado. Esta prestación se cubrirá por mensualidades vencidas y su monto no será menor del último salario recibido por el trabajador.

Si la muerte ocurre por causa cuyo riesgo esté cubierto totalmente por el régimen de seguridad social, cesa esta obligación del empleador. En caso que este régimen no cubra íntegramente la prestación, el empleador deberá pagar la diferencia.

COMENTARIO.

Ni el Estado, como empleador, ni los patronos de la iniciativa están cumpliendo en la mayor parte de los casos con las prestaciones prescritas en la literal p) del Artículo 102 de la Constitución.

Artículo 144. Nacionalidad de origen.- Son guatemaltecos de origen, los nacidos en el territorio de la República de Guatemala, naves y aeronaves guatemaltecas y los hijos de padre o madre guatemaltecos, nacidos en el extranjero.

Se exceptúan los hijos de funcionarios diplomáticos y de quienes ejerzan cargos legalmente equiparados. privársele de su nacionalidad.

A ningún guatemalteco de origen, puede privársele de su nacionalidad.

COMENTARIO.

Dicho precepto sí ha sido cumplido.

Artículo 145. Nacionalidad de centroamericanos. También se consideran guatemaltecos de origen, a los nacionales por nacimiento de las repúblicas que constituyeron la Federación de Centroamérica, si adquieren ante autoridad competente, su deseo de ser guatemaltecos. En este caso podrán conservar su nacionalidad de origen, sin perjuicio de lo que se establezca en tratados o convenios centroamericanos.

COMENTARIO .

Artículo 147. Ciudadanos. Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones que las que establecen esta Constitución y la ley.

COMENTARIO. La excelencia de esa disposición es de hecho ultrajada con el irrespeto tan grave de los derechos humanos garantizados en la Constitución Política y en la legislación vigente.

Artículo 162. Requisitos para el cargo de diputado. Para ser electo diputado se requiere ser guatemalteco de origen y estar en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

COMENTARIO.

Debieran ser requisitos, no sólo la mayoría de edad, sino también la idoneidad.

Artículo 247. Para ser oficial del ejército de Guatemala, se requiere ser guatemalteco de origen y no haber adoptado en ningún tiempo nacionalidad extranjera.

(El artículo 247 se cita porque al no exigir la Constitución determinada edad para ser oficial del ejército, permite que lo sea, incluso un menor de edad).

COMENTARIO.

Con la experiencia de la condición represiva, opresora y hasta genocida y etnocida de oficiales del Ejército Nacional, a partir de su creación en la época de la Reforma Liberal, la Constitución debiera prohibir que sea oficial del Ejército, el militar que hubiese sido autor, cómplice o encubridor de esos delitos de lesa humanidad y de otros no tan graves, pero sí condenables por transgredir derechos humanos.

COMENTARIO.

Del análisis y evaluación de las disposiciones de la Ley Fundamental de la República, anteriormente expuesto, puede afirmarse que si excepcionalmente, apenas una que otra, de las disposiciones constitucionales que regulan los derechos y deberes relativos a la niñez y la juventud han sido observadas, es dable colegir que también las normas de las leyes y reglamentos relacionadas con los derechos y obligaciones que atañen a la niñez y a la juventud, no han sido, del todo, acatadas.

LEGISLACIÓN GUATEMALTECA SOBRE NIÑEZ Y JUVENTUD

(A partir de fines de mayo del 2002 a fines de noviembre del 2009)

Ac. Min. MAGA 0747-2002 (D.O. 26 de 31/5/2002) Políticas de Agricultura, Ganadería y Alimentación entre ellas de Equidad de Género y Promoción de las Mujeres Rurales y de Desarrollo de la Juventud Rural.

Exp. 1331 de la Corte de Constitucionalidad (D.O. 31 de 7/6/02) Resuelve con lugar inconstitucionalidad general parcial del Art. 1 del Dto. 4-2000 del Congreso, que disponía suspender indefinidamente la entrada en vigencia del Código de la Niñez y ordena que el Congreso fije el plazo de la vigencia del Decreto.

Ac, Min. Fzas Públ. 27-2002 (D. O. 33 de 11/6/02) Prorroga los contratos abiertos del Concurso de Oferta de Precios No. 1- 2001 hasta el 31 | /3/2002, para desayunos escolares.

Ac, Min. Gob. 1201-2002 (D. O. 90 de 30/ 8/ 02) Aprueba Convenio relativo a la Participación a la Protección del Niño a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, hecho en La Haya, el 29/ 5/ 02),

- Instr. de Ratif. del Protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía. (D. O. 4 de 19/ 9/ 02)
- Instr. de Ratif. del Ac. por C de N. entre Guatemala y la RFA , relativo al Pyto. “Ayuda a los Niños de la Calle y los jóvenes”, suscrito el 28/9/ y el 31/10 de 1998. (D. O.

25 de 7/6/2000).

- Dto. 88 (D. O. 64 de 26/12/2000) Aprueba Acta de Fundación de la Org. Iberoamericana de la Juventud, firmada en Buenos Aires el 1/ 8/ 96. (D. O. 41 de 17/4/2001).
- Ac. Min, Gob. 302-2001 (D. O. 44 de 20/4/2001) Aprueba estatutos y reconoce personalidad jurídica de la Fundación Pro Ayuda del Niño, a solicitud de la Sra. Leah Tenenbaum Blenkitny de Mishaan.
- Ac. Min. Gob. 363-2001 (D. O. 58 de 11/5/2001) Autoriza entidad extranjera, no lucrativa, denominada Infancia con Futuro.
- Instr. de Ratif. por C de N. entre Guatemala y la RFA , sobre Pyto. “Promoción Integral de la Juventud. (D. .O. 86 de 9/11/2001).
- Dto. 01- 2002 D. O. 54 de 15/2/02) Aprueba Protocolo de la Conv.. s/ Derechos del Niño, relativos a la Participación de Niños en los Conflictos Armados. . .
- Instr. de Adhesión al Conv. s/ los Aspectos Civiles de la Sustracción Internac.de Menores , hecho en La Haya el 25/10/80 (D. O. 100 de 24/4/ 02).
- Ac. Gub. 347-2002 (D. O. 12 de 1/2/02) Crea Comisión Nac. para la Erradicación del Trabajo Infantil.
- Ac. Min. Amb. y Rs 113-O2 (D. O. 16 de 7/10/02) Crea Unidad de Género, Mujer y Juventud.
- Ac. Min. Gob. 1824-2002 (D. O. 43 de 8/11/02). Autoriza func. de la entidad extranjera, no lucrativa, Asoc. Kindernohtilfe V.K N H. Ayuda. para Niños con Carencias.
- Ac. Gub. 488-2002 (D. O. 43 de 14/11/02) Designa a la Procuraduría Gral. de la Nac, para la ejecución de las acciones emanadas del Conv. s/ Aspectos Civiles de la Sustracción Internac. de Menores.
- Ac. Min. Gob. 2317-2002 (D. O. 82 de 10/1/03) Perso. jur. y aprobación de los estatutos de la Fundación Internac.

para niños, “Canada Cares Healthing the Children” (Canada cuida la salud de los niños).

- Ac. Min. Gob. 2233-02 (D. O. 87 de 17/1/03) Autoriza entidad extranjera, no lucrativa, “Children’s Aid Missions International Inc. (Misiones Internacionales de Ayuda a los Niños, Inc.)

- Instr. de Adh. del Conv. Relativo a la Protección del Niño y a la Coop. en materia de Adopción Internac. Suscrito en La Haya el 29/5/93 y Ac. Gub. 408-02 (D. O. 19 de 4/3/03).

Ac.008/2003 del Procurador de D.H. (D. O. 19 de 4/3/03) Institucionaliza la Com. Nac. de Búsqueda de Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado.

- Ac. Gub. 49-03 (D. O. 28 de 17/3/03) Reforma párrafo 38 del Art. del Ac. Gub. 127-02 del 18/4/02 que define programación infantil.

Ac.Gub. 192- 03 (D. O. 44 de 8/4/03) Modifica Ac. Gub. 138-02 en el sentido de sustituir Congregación Hermanas de María por Asoc. Villa de los Niños.

- Ac. Gub. 42-03 (D.O. 86 de 10/6/03) Otorga la Orden de Antonio José de Irisari en el Gr. De Gran Of. Al Sr. José A. de Lima Rodríguez, por su lucha a favor de los Niños del Mundo.

Inastr. de Adh. de la Enmienda al 2º. Párrafo del Art. 43 de la Conv. s/ los Derechos del Niño. (D. O. 5 de 8/7/03).

- Dto. 27-03 (D. O. 13 de 18/7/03) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Acuerdos de la CSJ 29, 30 y 31 del 2003, que crean Tribunales y Salas para la Niñez y la Adolescentes.

- Dto. 38-02 (D. O. 46 de 4/9/ 03) Ref. 2º. Considerando del preámbulo del Dto. 50-02, Conv. Relativo a la Protección del Niño y a l Coop. en materia de Adopción Internac. , hecho en la Haya el 29/5/93).

- Exps. Acumulados 1555 y 108, año 2002, de la C. de C. (D. O. 52-02 de 12/9/03). Inconst. Total acumuladas vrs. Dyo. 50- 02 que aprobó Conv. relativo a la Protección del Niño y a la Coop. en materia de Adopción. Fueron declaradas con lugar.
- Ac. Gub. 1530-03 (D. O. 63 de 30/9/03) Modifica los estatutos de la Fundación Protectora del Niño Huérfano, “FUNPRONI
- + Ac.. Min. MAGA 1358-03 (D..O. 63 de 30/9/03) Prorroga plazo de duración de la Unidad de Género, Mujer y Juventud Rural, creada como Unidad Esp. de Ej. del MAGA, por el Ac. Min. 1525 de 30/10/2000)
- Ac. Gub. 15-04 (D. O. 33 de 9/1/ 04) Regl. De la Lotería del Niño
- Dto. 2-04 (D. O. 36 de 14/1/ 04) Ref.. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Dto. 27-03).
- Ac. Gub. 15-04 (D. O . 51 de 4/2/04) Otorga en usufructo unas fincas a la Asoc. Scout de Guatemala.
- Ac. 15-04 del Congreso (D. O. 83 de 19 3/ 04) Estando e vigor la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y no habiéndose integrado la Comisión de la Niñez y Adolescencia y se dictan medidas para que se integre.
- Instr.. de Adh. a Protocolo contra Tráfico Ilícito de Migrantes, especialmente niños y mujeres. (D. O. 14 de 5/ 5/04)
- Ac. Min. Gob. 750-04 (D. O. 16 de 7/5/04) Modifica los estatutos de la Fundación para Auxilio de las Niñas de la Calle. FUNDANIÑAS.
- Ac. del Congreso 28-04 (D. O. 23 de 18/ 5/04) Elección de representante titular del Congreso ante la Com. Nac, de la Niñez y la Adolescencia al diputado Jorge Luis Ortega. Torres.

- Convenio S/ los Aspectos Civiles de la Sustracción Internac. de Menores. (Hecho en La Haya el 23/10/80. (D.O. 32 de 31 5 / 04).
- ..Ac. Min. SP- M. 1914-04 (D..O. 55 de 2/7/04). Designa a la Gerencia Gral. Adm. del Pyto “Mejor Salud para Mujeres y Niños del Área Rural, identificado con el Código 520-0428.
- + Convenio s/ los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores (La Haya, 25/ 10 /1980). (D. O. 50 de 17/ 11/ 04).
- Ac. Min. MITRAB 11- 05 , s/ Unidad de Protecc. a la Adolescencia Trabajadora. (D.O 19/1/05).
- Ac. Min. MITRAB 24-05 (d. o. 15 DE 16/2/05) Crea el Comité Tco. de Seguimiento para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Doméstico de Niñas, Niños y Adolescentes en Casa Particular. (COMITÉ TÉCNICO).
- Ac. Gub. 4-04 (D. O. 18 de 21/2/ 05) Ref. Art. 1 del Ac. Gub. 13-04 de 8/ 1 que otorgó en usufructo .inmuebles en la Capital a la Asociación de Scouts de Guatemala.
- Ac. Min. MINEDUC 121 (D. O. 20 de 23/2/05) Instituye Pyto “Guatemala Sueña“ para promover en la niñez y juventud el conocimiento de los éxitos alcanzados por personajes destacados a nivel local en el deporte, la ciencia, la cultura y el desarrollo personal.
- Memorándum de Entendimiento con Gob. De EEUU Mexicanos para la Protecc. de las Mujeres y de lo Menores de Edad victimas de la Trata y Tráfico de Personas en la Frontera Guatemala- México. (D. O. 25 de 2/3/05).
- Ac. Gub. 87/ 05, relativo a Vaso de Leche Escolar (D. O. 36 de 17/3/05).
- Ac. del. Consejo Municipal (COM) 006-05 (D. O. 45 de 1/4/05) Prohibe el ingreso de menores de edad al

Relleno Sanitario de la Zona 3 , Ciudad Guatemala.

- Ac. por C de N de 28/ 8/03) y 8/6/04) para modificar el Conv. con Red Barna Noruega s/ Licence Agreement con la International Save Children Allience. (D. O. 79 de 19/ 5/ 05.
- Dto. 37-05 (D. O. 82 de 24/5/05) Ley que conmemora el día 13 de marzo de cada año, como el Día Nac. de la No Violencia contra la Niñez.
- Ac.Gub. 250-05 D. O. 12 de 6/7/05) Prorroga usufructo gratuito por cincuenta años, a favor de la Asociación de Boy Scouts de Guatemala, de una fracción de terreno en la Ciudad de Quezaltenango.
- Ac. Min. SP- M- 2155-05 (D. O. 13 de 7/7/05) Traslado temporal de Hospital Nacional Infantil “Elisa Martínez”, Puerto Barrios, al Hosp. Nac.de la Amistad Japón-Guatemala, , también en Puerto Barrios.
- Ac.Gub. 250-06 (D.. 39 de 30/5/06) Regl. para la aplicación del Conv. 182 de la OIT, s/ las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- Ac. Gub. 376-06 (D. O. 59 de 27/6/06) Usufructo gratuito por 50 años de fracción de terreno a “Villa de los Niños”.
- Ac. Gub. 336-06 (D.O. 85 de 3/8/06) Ubicación de niños “ Los Gorriones”.
- Resol. 05-06 de la Comisión Nac, de la Niñez y la Adolescencia (D, O. 3 de 30/8/06)
Solicita al MINEDUC hacer la presentación de la propuesta de readecuación de la Carrera de Magisterio. (Muy rechazada por alumnos y maestros).
- En el D.O. 12 de 12/9/06 se publican Resoluciones , del 2006, de la Comisión Nac.de la Niñez y la Adolescencia : 01, que requiere a todos los Ministerios, Srias., etc.,incorporen al Plan Operativo Anual y Presupuestal del Estado, del 2007,

acciones para la aplicación práctica de la política Pública de Protecc. Integral de la Niñez, etc.; No.02, que obliga a centros educativos cumplir el art. 43 de la Constitución: y 04, que avala el Trabajo de la Comisión Nac. de la N y la A (CNAA).

- L a Com. Nac. de la Niñez y de la Adolescencia convoca a las entidades del Estado y ONGs, que establece el art. 86 de la Ley de Protecc. Integral de la Niñez y la Adolescencia (D. O. 28 de 5/10/06). Convoca a ONGS que trabajan en D. H. de la Niñez y la Adolescencia a elegir a sus representantes , titular y suplente, ante la Comisión, e indica cómo. (D..O 20 de 25/4/06).
- Información de la Sría. Ej. de la Comisión Nac. de la Niñez y la Adolescencia (D. O. 28 de 5/10/06), Convoca a ONGS que trabajan en D. H. de la Niñez y la Adolescencia , a elegir a sus Representantes, titular y suplente, ante la Comisión, fecha 24/10/06, en Casa Cervantes, 5ª. C. 5-18 Zona 1.
- Ac. Min. Gob. 156-07 (D. O. 19 de 14/2/07) Perso. Jur. y aprob. Estatutos de la Fundación para Niños Quemados de Guatemala.
- Ac. Min. Gob. 244-07 (D. O. 40 de 15/3/07) Perso. Jur. y aprob.. estatutos de la Fundación Amando a los Niños.
- Ac. Min. de SP y AS, APM- M- 679-07 (D. O. 45 de 22/3/07). Realizar con apoyo técnico operativo y Financiero del INE, la Secretaría de Planif. Y Progr. de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Coop. Interam. , la Quinta Encuesta de Salud Materno- Infantil. (ENSMI).
- Ac. Min. SP- AS 750-07 (D. O. 66 de 24/4/07), relative a V Encuentro de Salud Materno Infantil.
- Ac. Min. SP- M- 757 – 07 (D. O. 76 de 9/5/07) Crea Unidad de Quemaduras Pediátricas , la cual dependerá e

integrará el Depto. de Pediatría del Hospital Roosevelt.

- Dto. 22- 07 (D.O. 81 de 5/6/07) Aprueba negoc. Del Conv. de Préstamo con el BIRF, para financiar el Pyto. de Salud y Nutrición Materno Infantil, por \$ US 49 millones.
- Dto. 31-07 (D. O. 95 de 5/6/ 07) Aprueba Conv. relativo a la Protecc. del Niño y a la Coop. en Materia. de Adopción Internac. , hecho en La Haya el 20/5/93).
- Resol. 1- 07 de la Comisión Nac. de la Niñez y la Adolescencia (D. O. 5 de 19/6/ 07). Convoca para integrar el Equipo de Trabajo Interinst. A favor de la Primera Infancia, así como para reconocer y avalar , cuando corresponda, el trabajo y las decisiones que en ella se formulen.
- Ac. Min. Gob. 1348-07 (D. O. 52 de 24/8/07) Ref. Ac. Min. 156-07 de 5/ 2 que otorga perso. jur. y Aprueba los estatutos de la Fundación para Niños Quemados de Guatemala.
- Ac. Min. Gob. 1347-07 (D. O. 53 de 27/8/07) Autoriza Entidad Extraordinaria, no lucrativa, The JT Children Foundation, Inc. , de Florida, EEUU, establecer sucursal en Guatemala.
- Ac. 33 de la CSJ (D. O. 73 de 25/9/07) , relativo a niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal y de familia, en A. V.
- Punto Resolutivo del Congreso de la Rep. (D. O. 88 de 16/ 10/ 07), sobre Juegos Olímpicos Juveniles en 2010.
- Ac. Gub. 512-07 (D. O. 47 de 11/1/08) Ampl. del usufructo gratuito a la Asoc. Aldeas Infantiles S.O.S de Guatemala, de fincas del Estado, en Quezaltenango, por 30 años.
- Ac. Gub. 5-08 (D. O. 49 de 15/1/08) Usufructo gratuito , por 30 años, de finca en Mixco, inscrita en el Registro de Propiedad Inmueble, a favor de la Fundación para la Superación Integral de Menores con Lesión

Cerebral-FUNSILEC.

- Ac. Gub. 53- 08 (D. O. 56 de 24/1/08) Usufructo gratuito, por 25 años, de inmueble a la Fundación para Auxilio de las Niñas de la Calle.- FUNDA-NIÑAS.
- Resol. 001-08 de la Comisión Nac. de la Niñez y la Adolescencia (D. O. 61 de 24/6/08), Aprueba Plan de Acc. Integral a favor de la Primera Infancia 2007- 2015, como política públ. de protecc. Integral.
- Ac. Min. Trabajo y P.S. 154-08 (D. O. 100 de 20/8/08) Institucionaliza el “Protocolo de Coord. Intrainstitucional, para la Atención de las personas trabajadoras Menores de Edad”.
- Dto. 44-08 (D. O, 17 de 12/9/08) Declara el 12 de Agosto de cada año, Día Nac. de la Juventud.
- Ac.Gub. 403-08 (D. O. 97 de 7/1/09) , relativo al Conv. de Coop. entre el MITRAB y la entidad Humanitaria, noruega, para Prevención del Trabajo Infantil.
- Ac. 43-08 de la CSJ (D. O. 8 de 22/1/09) Crea Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y PS, Niñez y Adolescencia, en conflicto con la ley penal, del Departamento de San Marcos.
- Instr. de Ratif. del Plan de Operación con la UNESCO para el pyto. RETEJOVEN , para jóvenes. (D. O. 48 de 19/3/09).
- Pto. Resol. del Congreso 3-09 (D. O. 66 de 16/4/09) Insta a establecimientos educativos y entidades públicas y privadas a conmemorar el 13 de abril, Día Nac. de la No Violencia contra la Niñez.
- Ac. Gub. 125-09 (D. O. 84 de 13/5/09), relativo a
- Ac. 320- 09 (D. O. 4 de 10/6/09) La Secretaria de Bienestar Social por La Niñez, la Familia, y la Comunidad, crea la Unidad de Inform. Públ. de la Sria de Bienestar Soc de la Presidencia de la Rep.

- Ac. Gub. 193-09 (D. O. 32 de 21/7/09)
- .Ac. Min. de Fzas. Públ. 44-09 (D.O. 37 de 28/7/09)
- Ac. Gub. 199-09, Aceptación de la denuncia de Noruega. (D. O.55 de 21/8/09)
- Ac. 25-09 de la CSJ (D, O. 78 de 24/9/09) Crea Juzgado de la Niñez y Adolescencia en Conflicto Con la Ley Penal del Departamento de Suchitepéquez.
- Ac. Gub. 260-09 (D.O. 92 de 14/10/09) Aprueba Convenio (Donación) GUA 10 09, suscrito entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) la Sría. de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la Rep. –SESAN– , destinado a financiar el Pyto. “ Reducción de la Desnutrición Crónica”

INFORMACIONES DE LA PRENSA ESCRITA, RELATIVAS AL ESTADO SOCIAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN GUATEMALA.

Anteriormente, se ha comentado el incumplimiento de las normas de la Constitución Política de la República, que regulan los derechos de la niñez y la adolescencia. Y a continuación , se dieron a conocer, las disposiciones legales emitidas sobre la materia, desde el año 2,000 hasta el 14 de octubre del presente año.

La poca observancia de dichas disposiciones legales puede afirmarse, teniendo a la vista el reportaje periodístico que se transcribe en los siguientes apartados:

-
TRABAJO INFANTIL – DESNUTRICIÓN Y HAMBRE –
REFACCIÓN ESCOLAR.– –MALTRATO, ABUSOS,

ABUSOS SEXUALES, PROSTITUCIÓN Y VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN – MARAS– ADOPCIONES – CABEZA DEL HOGAR: ¿ PADRE O MADRE ? –CAMBIO POLÍTICO: LOS INDÍGENAS DEMANDAN REESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO.

TRABAJO INFANTIL

- UN MILLÓN DE NIÑOS TRABAJAN EN GUATEMALA. Según Estudio.

“Guatemala ha mostrado que niños de 10 a 12 años de edad son los que están siendo utilizados para la ejecución de trabajos, sin excluir a las niñas, quienes también son empleadas en trabajos domésticos, donde igualmente son explotadas, comentó Rigoberto Astorga, coordinador del proyecto para la eliminación y peores formas de trabajo infantil a nivel regional”. (La H. 29/8/07)

- NIÑEZ TRABAJADORA BUSCA “MAS TRABAJOS DIGNOS”, Apoyan el movimiento mundial de la “Reivindicación del trabajo infantil”. La niñez guatemalteca pide la erradicación del trabajo, sino la dignificación”. (La H., 21/9/07)

- CRECEN Y JUEGAN ENTRE LA BASURA. “A diario, la ciudad colonial descarga 15 toneladas de basura, que son recolectadas por una docena de camiones pesados que ingresan en Antigua sin ninguna restricción. Niños y jóvenes son los encargados de acarrear cubetas, costales y bolsas”, (PL, 2/12/ 07)

- “VIVEN DE BUSCAR METALES EN VOLCANES DE TIERRAS.. “Niños y adultos sobreviven de la búsqueda de metales en la tierra que es desechada en predio ubicado en la salida de la ciudad de Escuintla, rumbo hacia Taxisco, Santa Rosa”.(PL, 7 108).

- PARA FINALES DE ESTE MES SE ESPERA UN INFORME QUE REFLEJE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES. “ Múltiples riesgos involucra el trabajo de niños guatemaltecos en México. Expuestos a trata de personas. El trabajo infantil es ilegal y cuando un menor es contratado para esos fines, ocurre el delito de “trata de personas”, según el Ministro de Trabajo, Edgar Rodríguez. El Ministerio no cuenta con registros oficiales que reflejen la magnitud del problema. Rodríguez resaltó que muchos menores acompañan a sus padres a las fincas mexicanas para trabajos temporales”.
¡ Pero, nada hace para proteger a esos niños ¡.(Diario CA, 9/11/09).

DESNUTRICIÓN, HAMBRE EN NIÑEZ

- El 49.3 por ciento de los niños menores de 5 años sufre desnutrición crónica. En el caso de los niños indígenas la cifra sube a 69.5 por ciento (PL. 10/6/07)
- ¿FELIZDÍA? , Por César García, “Cada niño desnutrido, cada pequeño olvidado, cada pequeño chapín visiblemente mermado: tiene un futuro sombrío , una existencia escabrosa, una cadena perpetua...”(...) “En columnas anteriores he señalado --- sin temor a equivocarme --- la desnutrición crónica infantil ---que afecta a uno de cada dos niños guatemaltecos--- como nuestro principal problema , el cual de no resolverse, mantendrá a nuestra economía a nuestra nación, en el penoso estatus de la mediocridad.”. (PL, 16/10/07)
- CINCO DE CADA 10 GUATEMALTECOS PADECE ESTE MAL. VOTANTES DEMANDAN POLÍTICAS CONTRA DESNUTRICIÓN. “ El 49.3 por ciento de los niños menores de 5 años sufre de desnutrición crónica. En el caso de los niños indígenas la cifra sube a 69.5 por ciento”.

(PL 10/ 6/ 07)

- UNA POLÍTICA PARA COMBATIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL. “En Guatemala 444 mil niños menores de cinco años sufren desnutrición crónica, el 80 % de los casos suceden en el área rural”. (Diario de C. A., 23/ 4/ 09).

- AMÉRICA LATINA MILLONES CON HAMBRE. “Manuel Manrique del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en Guatemala, señala que las condiciones de desnutrición afectan en primer término la niñez comprendida en edades entre 0 y 6 años de edad”. (LH, 10/ 4/ 08).

- EDUCACIÓN. REFACCIÓN ESCOLAR Y VASO DE LECHE NO LLEGAN A NIÑOS DE ESCUELAS DEL PAÍS. “La semana pasada el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG) hizo pública dicha denuncia”. Referente a que : (...) la leche no cuenta con los requerimientos alimenticios necesarios; además, llegaba agria y en mal estado. Fue todo un negocio del gobierno anterior”, aseveró Acevedo. “ (PL, 24/ 6/ 08)

MALTRATO, ABUSOS, ABUSOS SEXUALES, PROSTITUCIÓN Y VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN,

- Siete de diez niños son víctimas de maltrato. (...) De acuerdo con María Eugenia Villareal, de la Asociación Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, en el Código Penal no se contemplan los abusos deshonestos en contra de los niños, sólo de las niñas. Una de las reformas pretende que se tipifique el incesto por violación agravada, que aumentaría las condenas para los agresores. “ ni siquiera el maltrato infantil como tal está tipificado como delito, comenta. (EP/ 1/ 6/ 07.

- Pandilleros los mandan para que cometan actos reñidos con la ley. Utilizan a menores de edad para extorsionar. “Cada semana recibimos al menos

cuatro casos de niños o jóvenes involucrados en casos de extorsión. Por el momento, no sabemos si son estudiantes. Consuelo Torres, jueza de menores en Chimaltenango.”. (PL, 14/7/07).

- “La Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) demandó acciones gubernamentales y políticas más concretas a favor de este sector de la sociedad, que actualmente representa el 51 % de los más de 13 millones de habitantes de Guatemala y de los cuales un 56 % viven en condiciones de pobreza y otro 22 % en pobreza extrema” (...) “Entre las exigencias sobresale la petición al Gobierno y al Congreso para la ampliación del presupuesto de un 16% a un 25 % a favor de la inversión en políticas, programas y proyectos que prioricen el cumplimiento de los derechos de este sector. (Diario de CA, de 17/9/07).

- “En Guatemala sobran las iniciativas tendientes a celebrar lo incelebrable, abundan quienes intentan convencernos de “jugar a ser felices”. Sobra quienes –por ignorancia o irresponsabilidad-- todavía aseguran cosas como: “todos tenemos las mismas oportunidades” o “quien no se quiere desarrollar en este rico país, es porque tiene la actitud equivocada” (...) “11.4 % es el impacto de la desnutrición en el Producto Interno Bruto de Guatemala. La desnutrición infantil tiene un alto impacto en la economía nacional. (PL 18/ 9/ 07)

- “Dentro de la documentación que la Asociación Casa Alianza maneja se revela que la mayoría de niños y adolescentes que han sido asesinados, siendo la ciudad capital la más propensa, muchos de ellos han sido secuestrados, torturados y hasta con señales de haber sido violados sexualmente”(…) “Las principales causas son: La desintegración familiar, maltrato infantil, secuestro y explotación sexual, utilización para el tráfico y distribución de drogas (...)”

(La H. 1/ 10/ 07).

- “ Pornografía infantil continúa sin castigo. (... Por Q 10 o Q 20 cualquiera puede adquirir en la calle videos pornográficos en los que las protagonistas son niñas, niños y jóvenes”. “ En el Congreso, se encuentra archivada la iniciativa de ley para que se tipifique el delito de explotación sexual infantil” (PL 15/ 10/ 07).

- “En Guatemala, según datos del “Diagnóstico del Delito en Adolescencia y jóvenes y propuestas para la prevención , realizado por la Coordinadora Juvenil para la Prevención del Delito, la población joven es un 55 % entre niñez, adolescencia y juventud. Hay un millón 200 mil niños, niñas y adolescentes trabajadores, 20mil en las calles y 30 mil adolescentes y jóvenes involucrados en pandillas, delincuencia, violencia y drogadicción. Dato que crece aceleradamente, inclusive en comunidades indígenas”

“Además, el diagnóstico informa que hay altos niveles de abuso, maltrato y violencia hacia la niñez, adolescencia y juventud, así como falta de empleo y oportunidades de desarrollo económico”. (La H. 17/10/07).

- “Guatemala: niñas son más violentadas en la escuela. Una reciente investigación realizada por Action Aid Internacional en Guatemala “Violencia contra las Niñas en la escuela y sus alrededores: visión de las Niñas, 2006”, arroja datos preocupantes. (...) Algo que llama la atención de este estudio es la constatación, a través de las diferentes manifestaciones de las propias niñas, de la percepción que ellas tienen de sentirse amenazadas en su integridad física e invadidas en su libertad e intimidad (...) Todas las niñas que participaron en la investigación manifiestan ser víctimas de las agresiones físicas: empujones, golpes, jalones de pelo, arañones, escupidas, patadas y pellizcos”.

(La H. 23/ 11/ 07).

- “Niños indígenas afectados por discriminación. La anterior es una de las conclusiones de la encuesta que efectuara Vox latina, a pedido de Prensa Libre y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (PL. 11/ 8/ 07).
- “Maltrato y abusos acechan a menores. Niños de menos de 9 años son los más afectados. (...) Regiones con más abusos sexuales contra menores: Metropolitana, 5 %, Central, 2. 3 %, Nororiente, 2.1 %. Norte, 2%, Petén , 1. 8 %, Suroccidente, 1. 6 %, Noroccidente, 1 %.” (PL 7/4/08).
- “Niñez superdotada, genialidad incomprendida.”. En Guatemala la hay. Pero según información de PL, en los centros educativos no se les atiende debidamente y tales niños(as) se comportan indisciplinadamente, por lo que hasta se les expulsa del centro educativo. Una excepción, lo constituye “Rotario Benito Juárez, el cual si les brinda una educación acorde a sus capacidades “ (PL 24/6/08).
- “Señalan hospitales en tráfico de niños. Gladys Caal Suc, una adolescente de 17 años, dio a luz a un varón en el Hospital Roosevelt, el 11 de mayo de 2007. Al salir del nosocomio en busca de un taxi que la trasladaría a su hogar , un vehículo les cierra el paso y unas personas le arrebatan al niño” (La H. 25/6/08).
- “Organización Hijos (integrada por adolescentes y jóvenes) denuncia amenazas de muerte. Raúl Nájera representante de la organización HIJOS denunció ayer, amenazas de muerte contra sus dirigentes, de desconocidos, quienes les han exigido que cesen sus actividades, las cuales están encaminadas a exigir a las autoridades que los militares responsables de las masacres durante el conflicto armado sean procesados”. (La H. 27/6/08).

- “Denuncian explotación en niñas de la calle. 30 % de los niños que deambulan por las calles son mujeres. 1546 es el número que la PGN ha habilitado para que sean denunciados los casos de trata y abuso sexual contra menores. (...) Casa Alianza ha logrado rescatar en este año 23 jovencitas, la mayoría contagiadas con enfermedades venéreas. Algunas han quedado embarazadas y sus niños nacidos con problemas como ceguera, daños cerebrales, entre otros. Dos niñas embarazadas rescatadas han sido contagiadas con sida, sus bebés también tienen la enfermedad”.(Diario de CA, (25/8/08).
- “Niños son vulnerables a secuestros. La Fiscalía contra el Crimen Organizado informó que los niños se están convirtiendo en los más vulnerables para la industria del secuestro.” (PL, 7/2/08).
- “Miles de menores son abusados en el país. Esclavos sexuales en pleno siglo XXI. (...) Una joven de 15 años, quien fue entregada por su primo a un prostíbulo de Tecún Umán, San Marcos, cuando tenía 13, relata: “Cada día teníamos que ocuparnos hasta 10 veces. La dueña del local no nos dejaba salir de allí y decía que había pagado mucho por nosotras.” (...) Los niños también son usados para complacer las exigencias de los turistas (...)” (PL, 14/ 9/ 08).
- “Trata. Unas tres mil mujeres son obligadas a corromperse. Ejercen prostitución antes de cumplir 18 años. Un estudio efectuado por la Asociación de Salud Integral (ASI) reveló que al menos el 16 por ciento de las mujeres que ejercen la prostitución empezaron esa actividad entre los 12 y 17 años”.
- “Tribunal Internacional de la Infancia denuncia crímenes contra niños. (...) Hace más de veinticinco años los niños guatemaltecos vienen sufriendo un genocidio

silencioso y continuo. El hambre, la desnutrición, la exclusión social, los crímenes de lesa humanidad y la impunidad son las principales causas de esa masacre desenfrenada que está diezmado, sobre todo, a niñas y niños Mayas (...). En la década del 80, durante los gobiernos genocidas, los niños eran sometidos a métodos crueles como fracturas de cráneo, aplastamiento contra la pared y el prenderles fuego el cuerpo estando vivos. Muchos fueron quemados en presencia de sus padres (...). La mayor parte de las víctimas de ese sufrimiento era y son Mayas. (...) Cerca del 83 % de los que sufrieron agresiones o fueron muertos pertenecían a esa etnia. El 17 % restante eran latinos. Hasta hoy, los Mayas siguen siendo diezmados, ahora también por la falta de nutrientes y alimentos básicos, según Sergio Tapia, crímenes de lesa humanidad. Entre las décadas del 80 y 90 también era común la violación de mujeres y niñas. Un tercio de las víctimas de abusos sexuales era menor de dieciocho años y el 35 % sólo tenían once años. Las víctimas eran llevadas generalmente a escuelas e iglesias, donde eran estrujadas. Esta perversidad más cruel era realizada por el Ejército, por las fuerzas de seguridad y por los grupos paramilitares, con la complicidad y el apoyo de los sectores empresariales, racistas y esclavistas del país. Los secuestros, estupros y asesinatos practicados durante la guerra continúan ocurriendo y la comunidad sigue denunciando, en la esperanza de ver estos actos criminales terminar. Sin embargo, todo se realiza a la luz de la impunidad y la población, sobre todo, mujeres y niños continúan sufriendo las consecuencias". (De mensaje por correo electrónico reenviado, el 21/9/09.)

Después de enterarnos de tanto horror, crueldad y perversidad, enterémonos que sí hay en Guatemala seres humanos que aman a los niños , como los y las integrantes de la Fundación

Regálame una Sonrisa, que ha montado un museo de los niños, para menores de escasos recursos. Quieren brindarles oportunidad para que estudien y aprendan y al mismo tiempo que tengan momentos de alegría y felicidad. (Diario EP, 20/ 12/ 08) y el profesor y psicólogo Leonel Asdrubal Dubón Benfeldt, quien “con ex trabajadores de la desaparecida Casa Alianza, fundó la organización Refugio de la Niñez, la cual lucha por promover los derechos de los infantes. La institución también da ayuda a pequeñas que han sido violadas o explotadas sexualmente para superar los problemas psicológicos. (...) Cómo el Titanic. En una ocasión, cuando ya el apoyo de Casa Alianza había concluido pero aún ocupaban las instalaciones, un voluntario argentino se puso a tocar una guitarra en el comedor. Había unas 80 personas. Las niñas empezaron a llorar y una de ellas empezó a aplaudir y dijo “ esto es como el Titanic, se está hundiendo el barco y estamos todavía tocando música”, narra Dubón. “Fue un momento muy emotivo. Las niñas empezaron a darnos la fuerza que necesitábamos para empezar” (...) “ Hasta la fecha han pasado 44 niñas por el Refugio a la Niñez, Hemos logrado incidir en su vida de manera positiva. Hemos atendido a niñas que han sido referidas por el sistema de justicia. Hoy tenemos a 27 pequeñas en el albergue, en su mayoría víctimas de abuso sexual, rescatadas en operaciones porque estaban siendo explotadas”, cuenta el profesional” (Diario Siglo 21, de 9/ 11/ 09). Y, así como Fundación Regálame una Sonrisa y Refugio de la Niñez , hay más entidades humanitarias, que prodigan amor y solidaridad a niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación de padrotes y celestinas infames.-

MARAS

- **MENORES DE EDAD QUE SE CONVIERTEN EN SICARIOS.** “La PNC reporta incremento de asesinatos a sueldo realizados por menores. El MP dice que estos saben que permanecen por poco tiempo internados. (...) Un investigador, Alberto Méndez, (...) afirmó que es difícil estimar la cantidad de menores que se dedican a matar personas por encargo o podemos comprobar que les pagaron, pero es cierto que cada vez hay más jóvenes asesinos”- (EP, 4/ 7/ 08).
- **MARAS ENTREGAN ARMAS.** “Vecinos de Cerro Alto convencieron a grupo criminal. Nos costó mucho trabajo, pero lo logramos. Les hablamos --- a los pandilleros--- y les advertimos que no estábamos dispuestos a tolerar más daño en nuestro pueblo y que ya no queremos más sangre, explicó Julio Luna, uno de los líderes del pueblo que organizó a sus vecinos para ponerle fin a las maras”. (PL, 17/ 9/ 07).

ADOPCIONES

- **MADRES PIDEN QUE SE LOS DEVUELVAN ¿ Donde están nuestros hijos?**
“Jóvenes madres recorren las calles e instituciones del Estado clamando por justicia y porque les devuelvan a sus hijos, robados por redes que se dedican a las adopciones internacionales (...) “ (PL, 25/ 11/ 07).
- **PERSONAS, NO MERCADERÍA.** “ En una entrevista de radio, uno de los abogados que se ha declarado abiertamente en contra del Convenio de La Haya y que, dicho sea de paso, formó parte de la Asamblea Nacional Constituyente de 1985, aseguró que al igual que los autos, los niños que se encuentran en trámite de adopción se rigen bajo las leyes de la oferta y la demanda; entre más parejas extranjeras desean adoptar a una niña o niño guatemalteco, más caro será el trámite.”

“De acuerdo con información del Departamento de Estado en nuestro país las adopciones representan un ingreso promedio de 27 mil dólares por caso, esto gracias a que el Estado no cuenta con mecanismos de control y fiscalización sobre los trámites” (...) (La H, 7/ 12/ 07).

- **EXPEDIENTES SIGUEN EN MANOS DE NOTARIOS.** Se ignora paradero de más de dos mil niños. “Nadie sabe con exactitud el número ni la ubicación de los niños que tienen a su cargo los notarios que se dedican a adopciones, ya que la mayoría de los expedientes no ha llegado todavía ni al CNA ni a la PGN.” (PL, 10/ 2/ 08),

- **DIRECTIVOS DEL CNA RECIBEN Q 30 MIL AL MES POR DIETAS.** “En tela de juicio iniciativa firmada por Carlos Larios Ochaita, secretario general de la Presidencia, que podría favorecer a su esposa, la actual Presidenta del CNA. Sesionan solo tres veces por semana. Cada reunión representa para el Consejo Nacional de Adopciones una erogación de Q 2 mil 50 en dietas para cada uno de sus tres miembros titulares o suplentes (...) Los integrantes de la máxima autoridad en materia de adopciones --- Marilis de Estrada, Rudy Soto y Elizabeth Larios, perciben ingresos por casi Q 30 mil mensuales.” (El P.22/7/ 08.)

- **TRABAJO DEL CNA, A DEBATE.** El Consejo Nacional de Adopciones (CNA) es una institución que desde su creación no ha cumplido con los objetivos para los que fue creada, lo cual ha generado desconfianza en círculos políticos y sociales (...) (PL, 27/ 7 08).

- **CNA BUSCA A MÁS DE MIL NIÑOS.** Denunciarán a 200 notarios por adopciones. “Debido a que se desconoce el paradero de más de mil niños, el CNA presentará denuncias contra, al menos, 200 notarios que podrían estar involucrados”. (La H. 22/ 12/ 08).

CABEZA DEL HOGAR: ¿ PADRE O MADRE ?

- Padre pierde espacio en el hogar. “La tasa de hogares en los que la mujer asume el papel de cabeza del hogar crece cada vez más. Las estadísticas registran que casi un cuarto de las familias guatemaltecas se encuentran en esa situación. (...) Una de las principales causas de la ausencia del hombre en el hogar es la irresponsabilidad. Néstor Buc, del Colectivo de Hombres, organización enfocada a la educación de adultos y jóvenes explica que los mismos hombres se han desligado de su papel dentro de la familia y lo han delegado a la madre. (...) Los datos del PNUD indican que el 52.5 % de la población económicamente activa de guatemaltecos que ha emigrado a los Estados Unidos es de sexo masculino” (...) (PL, 17/ 6/ 07).

- Cada vez crecen los núcleos incompletos, ensamblados y de quienes deciden vivir solos. LAS FAMILIAS ESTÁN EN TRANSFORMACIÓN. (...) “ Según destacan las expertas, la creciente heterogeneidad en las formas familiares no sólo se debe a la modernización de los vínculos sociales y de creciente autonomía individual, sino que es también el resultado de la crisis del crecimiento económico desigual y de una mayor inequidad en la región. (...) El impacto ha sido tal que, en la última década, prácticamente en todos los países de la región aumentó la proporción de menores de 15 años que viven donde la mujer es la jefa del hogar. Las únicas excepciones las constituyen Guatemala, Honduras y República Dominicana, regiones donde dicho porcentaje no se alzó o levemente descendió (...) “(Diario de CA, 3/ 11/ 09)

CAMBIO POLÍTICO: LOS INDÍGENAS DEMANDAN REESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO

- II ENCUENTRO CONTINENTAL DE NIÑEZ Y JUVENTUD INDÍGENA. “Buscan articular esfuerzos.. Ante la exclusión y discriminación que les afecta, infantes, adolescentes y jóvenes buscan que el II Encuentro Continental de Niñez y Juventud Indígena, que se llevará a cabo en Perú, en mayo próximo, contribuya en la articulación de esfuerzos en la región para afrontar las amenazas a su desarrollo integral. Niñez y juventud de los pueblos originarios de Abya Yala (América Latina) se congregarán el 26 y 27 de mayo, en la ciudad de Puno, Perú, donde discutirán el desempeño que el grupo poblacional tiene en la transformación de la realidad de los países en el encuentro se planteará ese cambio” de la resistencia popular” de las comunidades que históricamente han sido oprimidas. (...). REFUNDAR EL ESTADO. César Otzoy también integrante de Wakib Kej, (agrupación de indígenas , Once Venados) recordó que como juventud están conscientes de que el Estado actual no les ha planteado ninguna propuesta, por lo que se han propuesto la refundación del mismo a partir del buen vivir, vivir dignamente con nuestros derechos. “Tenemos que hablar de economía, sobre poder, que son cuestiones que nos atañen, ya es hora de que la niñez, adolescencia y juventud indígena hablemos y que denunciemos que ya no queremos ser la escalinata de los partidos políticos y de la clase dominante del país”, argumentó el joven maya”. “Flor de María Cholotio, otra joven miembro del Comité, advirtió la importancia del involucramiento de la mujer indígena en este espacio, para demandar al Estado el respeto a su derecho de participación efectiva”. En representación de esa niñez y juventud, David Saloj, miembro del Comité Directivo de Wakib Kej manifestó : “Los pueblos mayas, garifunas y xinkas, vemos de suma

importancia la protección del medio ambiente como uno de los elementos fundamentales de nuestra cosmovisión” Nuestro criterio intuye, que esa indispensable RE FUNDACIÓN del Estado, será la viga mas fuerte que sustentará a la Guatemala del fututo, auténticamente democrática, en la que sus pueblos mayas, xincas, garifunas y mestizos sean iguales, sin que lo impidan sus propias identidades prósperos y solidarios, constructores de un Estado libre, digno y soberano.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en el anterior estudio, Catalogación de Disposiciones Jurídicas, relativas a la Niñez y Juventud, en el que fueron analizadas las disposiciones sobre la materia, tanto de la Constitución Política de la República como las de la legislación ad hoc, así como fue seleccionada amplísima información suministrada por la prensa escrita, relativa a la observancia de dichas disposiciones, por parte de las autoridades estatales y municipales , así como del sector privado, conforme a la cual sólo excepcionalmente han sido acatadas.. Incumplimiento constitutivo de gravísima violación de los derechos humanos garantizados en la Constitución y en el sistema legislativo de las generaciones infantiles, púberes, adolescentes y juveniles del país, al menos desde que entró en vigencia la Ley Fundamental de la República, en 1985.

BIBLIOGRAFÍA

- + Constitución Política de la República de Guatemala, 1985
- + Constituciones de la República de Guatemala de 1945, 1956, 1965.
- + Legislación relacionada con derechos de la Niñez y de la Adolescencia.
- + Prensa escrita: Diario de Centro América, (Diario Oficial), Prensa Libre, El Periódico, Siglo 21, La Hora,.
- + Expedientes de la Corte de Constitucionalidad, relativos a Acciones de Inconstitucionalidad.
- + Dto. 325, Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- + Estatuto de la USAC.
- + Dto. 82-87, Ley de Universidades Privadas.
- + Marco Antonio Sagastume Gemmell, Introducción a los Derechos Humanos , impreso en Guatemala, Editorial Universitaria, Colección Aula, Vol No- 30 , 1999.

ABREVIATURAS

A

Ac. Acuerdo. Acc. Acción Adh. Adhesión Adm. Administración , Administrativo Aprob. Aprobación, Aprobado Art. Artículo Asoc. Asociación AS Asistencia Social A,V. Alta Verapaz BV Baja Verapaz.

B

BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BM BancoMundial.

C

CA Centro América C de C Corte de Constitucionalidad
C de N Canje de Notas CNA Consejo Nacional de Adopciones
CNNA Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Conv. Convención o Convenio Coop. Cooperación
Coord. Coordinación CSJ Corte Suprema de Justicia
CSU Consejo Superior Univervisitario.

D

Dto. Decreto DF Distrito Federal D..O. Diáριο Oficial
Depto. Departamento.

E

EEUU Estados Unidos Esp. Especial EUA
Estados Unidos de América Exp. Expediente.

F

Fzas. Públ. Finanzas Públicas func.
funcionamiento.

G

Gr. Grado gal. general Gov. Gobierno
gr. grado.

H

Hosp. Hospital

I

ICEFI Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
Inc. Incorporado (a) (convertirse en sociedad anónima)
INE Instituto Nacional de Estadística INFOM
Instituto Nacional de Fomento inform. información
interam interamericano interinst. interinstitucional
internac. internacional.

J

jur. jurídico(a)

L

La H La Hora

M

M Ministerio min. ministerial Min. Amb.y
Rs. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MAGA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Min.
Ministerio MINEDUC. Ministerio de Educación
MITRAB. Ministerio de Trabajo y Previsión Social

N

nac. nacional No. Número

O

of. oficial ONU Org. Organización ONU

Organización de las Naciones Unidas

P

perso. personalidad PGN Procuraduría General
de la Nación PL Prensa Libre planif. Planificación
públ. público(a) PNUD Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo PS Previsión Social Pyto.
Proyecto.

R

ratif. ratificación ref. reforma regl. reglamento
RFA República Federal Alemana Rep. República
regl. reglamento Resol. Resolución

S

s/ sobre soc. social SP Salud Pública srias
secretarías

T

tco. técnico.

U

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
USAC Universidad de San Carlos de Guatemala.

V

vrs versus.

Toda correspondencia, suscripciones, colaboraciones y canje por revistas de Ciencias Sociales de cualquier parte del mundo deben dirigirse a:

**Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IIES–
Edificio S-6, 3er. Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12
Telefax: 24188523
Página Web: www.iies.usac.edu.gt
e-mail: iies@usac.edu.gt
Apartado Postal 55-B
Guatemala, América Central**

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores.
Los materiales de esta revista pueden ser utilizados libremente;
citándose la fuente

Impreso en talleres del IIES
300 ejemplares
Guatemala, marzo 2010

IIES - USAC



Año XLVIII	ENERO - MARZO 2010	No. 183
Contenido		Página
Los movimientos sociales guatemaltecos en la era tecnocientífica del capitalismo. <i>Dr. Jorge Murga Armas</i>		1
Evolución de la economía guatemalteca durante el proceso de apertura económica. Periodo 1989-2008 <i>Licda. Mara Palanca Sagastume</i>		29
Desarrollo rural y seguridad alimentaria en el contexto guatemalteco. <i>Lic. Carlos Morales López</i>		49
Catalogación de disposiciones jurídicas relativas a la niñez y juventud. <i>Lic. Alfonso Bauer Paiz</i>		67

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-
Edificio S-6 Tercer Nivel.
Ciudad Universitaria, Zona 12
Telefax: 2418-8523
Email: iies@usac.edu.gt
www.iies.usac.edu.gt
Guatemala, América Central.